

# GACETA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

ALDF

**Año 03 /Segundo Receso**

**01 - 08 - 2018**

**VII Legislatura / No. 247**

## CONTENIDO

**ORDEN DEL DÍA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

## DICTÁMENES

12. DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR RENATO BERRÓN RUIZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, PROPORCIONE A ESTE PODER LEGISLATIVO LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL CENSO REALIZADO EN 2013 EN EL QUE SE DICTAMINARON LOS DETERIOROS QUE OSTENTAN 12 MIL 714 CONSTRUCCIONES POR HUNDIMIENTOS DIFERENCIADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PERMITA A ESTA SOBERANÍA REALIZAR PROPUESTAS QUE FACILITEN LA REPARACIÓN DE CADA UNA DE LAS EDIFICACIONES DAÑADAS, SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR RENATO BERRÓN RUIZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ACTUALICE A LA FECHA EL CENSO EN COMENTO, EN UNA ENTREGA POSTERIOR, ASIMISMO, SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE PROTECCIÓN CIVIL, AMBOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE PRESENTEN UN MODELO INTERINSTITUCIONAL PARA PREVENIR RIESGOS DE COLAPSOS MASIVOS ANTE LA PRESENCIA DE MOVIMIENTOS TELÚRICOS DE ALTA DENSIDAD, SUPERIOR AL REGISTRADO EN 1985, QUE ATENTE CONTRA LA VIDA Y PERJUDIQUE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE SUS HABITANTES ANTE LA INMINENTE VULNERABILIDAD DE LOS 12 MIL 714 INMUEBLES EN COMENTO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

13. DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FAUSTO LUGO GARCÍA, A TRADUCIR EL PLAN FAMILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL A LENGUAS INDÍGENAS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

14. DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN SU CALIDAD DE TITULAR DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN PARA PREVENIR Y ATENDER LA PRESENCIA DE SOCAVONES EN LA CAPITAL DEL PAÍS QUE EN LOS ÚLTIMOS 20 MESES SUMAN MÁS DE 40, LOS QUE ANTE LAS INTENSAS LLUVIAS TIENDEN A INCREMENTARSE, ASIMISMO, QUE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU CALIDAD DE TITULAR DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL, ENVÍE UN INFORME DETALLADO DEL ESTATUS FINANCIERO DEL FONDO DE ATENCIÓN A DESASTRES Y EMERGENCIAS (FADE), QUE HABRÍA DE SER ACTIVADO MEDIANTE LAS DECLARATORIAS DE EMERGENCIA O DESASTRE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUMINISTROS DE AUXILIO Y ASISTENCIA ANTE LA FRANCA PRESENCIA DE FENÓMENOS NATURALES PERTURBADORES, Y LA RECUPERACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS MISMOS AL INTENSIFICARSE LA PRESENCIA Y MAGNITUD DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS COMO LOS DE HACE UNOS DÍAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y POR LA MANIFESTACIÓN DE MOVIMIENTOS TELÚRICOS COMO LOS REGISTRADOS DESDE EL 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO, SE SOLICITA QUE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CAMBIE LA POLÍTICA DE PREDADORA DE LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE FRENE LA EXTREMA URBANIZACIÓN PARA MITIGAR LAS PLANCHAS DE CONCRETO QUE NO PERMITEN LA FILTRACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE MANERA NATURAL HACIA LOS MANTOS FREÁTICOS Y ASÍ EVITAR LA PRESENCIA CONSTANTE DE SOCAVONES E INUNDACIONES; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

15. DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, LLEVEN A CABO UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA A LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS, YA QUE LAS MISMAS RESULTARON AFECTADAS POR LOS SISMOS QUE SUFRIÓ LA CIUDAD DE MÉXICO LOS PASADOS 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA QUE LLEVE A CABO ACCIONES QUE PERMITAN EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA NORMAL DE MAESTROS, MISMO QUE TIENEN UN IMPORTANTE VALOR ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

16. DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARQUITECTO FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE ENTREGUE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO RESPECTO A LA INSPECCIÓN QUE REALIZÓ LA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO A MÁS DE 17 MIL INMUEBLES LOCALIZADOS EN 800 COLONIAS DE LAS 16 DELEGACIONES, ASÍ COMO UN REPORTE MINUCIOSO RESPECTO A LOS NUEVE MIL 249 INMUEBLES DEL TOTAL REGISTRADOS CON DAÑOS MENORES, PARA CONOCER SI Y CUANTO CUENTAN CON CERTIFICADO DE HABITABILIDAD Y CUÁL ES EL ESTATUS ESTRUCTURAL DE LAS RESTANTES SIETE MIL 751 EDIFICACIONES, LO ANTERIOR PARA GENERAR TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD A LOS MORADORES Y CIUDADANOS ITINERANTES QUE TRANSITAN POR LAS ZONAS SEÑALADAS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

17. DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE UN EVENTUAL HUNDIMIENTO PROVOCADO POR LAS CONDICIONES DEL SUBSUELO EN LA ZONA DE SANTA MARÍA NATIVITAS, DEMARCACIÓN XOCHIMILCO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

## **PROPOSICIONES**

18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DR. MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL DIRECTOR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DR. JAIME FRANCISCO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, ORDENE LA REVISIÓN Y VIGILANCIA EN LOS POSTES DE LUZ, YA QUE ESTOS SON UTILIZADOS POR SERVICIOS PRIVADOS QUE SATURAN LAS ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y PONEN EN RIESGO LA VIDA DE AUTOMOVILISTAS Y PEATONES QUE TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ADEMÁS DE SER UN FACTOR QUE CONTAMINA VISUALMENTE NUESTRA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INFORME LO SUCEDIDO EL PASADO 11 DE JULIO CUANDO UN TRÁILER INVADIÓ LOS CARRILES CENTRALES DE CIRCUITO INTERIOR PROPICIANDO UNA CARAMBOLA DE MÁS DE 14 AUTOS Y DEJANDO A POR LO MENOS 8 PERSONAS LESIONADAS, ASÍ MISMO, SE EXHORTA AL PROCURADOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, SE ASEGURE QUE LAS PERSONAS DETENIDAS EN ESTE HECHO DE TRÁNSITO SEAN SANCIONADAS CON TODO EL RIGOR DE LA LEY, POR PONER EN RIESGO LA VIDA DE LAS PERSONAS Y ELEMENTOS POLICIALES QUE SE VIERON ENVUELTOS EN DICHO INCIDENTE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA MAESTRA JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ, SECRETARÍA DE FINANZAS, Y AL INGENIERO GERARDO BÁEZ PINEDA, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 72 HORAS, UN INFORME DETALLADO RESPECTO A LOS AVANCES DE CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 7 DEL METROBUS DE INDIOS VERDES A CUAUTEPEC, ASIMISMO, SE SOLICITA SE CITE A LA MAESTRA JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ, SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A COMPARECER ANTE ESTA SOBERANÍA PARA ACLARAR TODAS LAS DUDAS RELACIONADAS CON LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 7 DEL METROBUS DE INDIOS VERDES A CUAUTEPEC; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD CAPITALINA A REVISAR Y, DE SER EL CASO, MODIFICAR LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DE LOS NOSOCOMIOS A SU DIGNO CARGO, CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE VUELVA A SUSCITAR UN CASO SIMILAR AL OCURRIDO DURANTE EL MES DE JULIO DEL AÑO CORRIENTE EN EL HOSPITAL GENERAL DE TICOMÁN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

22. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LLEVEN A CABO OPERATIVOS PARA INHIBIR EL ALMACENAMIENTO Y VENTA ILEGAL DE PIROTECNIA EN EL MERCADO DE LA MERCED Y EVITAR ALGUNA EXPLOSIÓN QUE PONGA EN RIESGO LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LOCATARIOS Y USUARIOS DEL MERCADO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, ASÍ COMO A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, LIC. DIONE ANGUIANO FLORES, PARA QUE, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, LLEVEN A CABO EL REENCARPETADO Y BACHEO DE LA AV. EMILIO CARRANZA, DESDE LA VIGA HASTA PLUTARCO ELÍAS CALLES, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DEPLORABLES QUE PUEDEN LLEGAR A PROPICIAR DIVERSOS ACCIDENTES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ARQ. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, O EN SU CASO AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE ESA DIRECCIÓN GENERAL, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE MODIFIQUEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA VIGENTES, EN LO REFERENTE AL TECHO DE FINANCIAMIENTO DE LOS CRÉDITOS QUE OTORGA EL INSTITUTO DE VIVIENDA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES, PARA QUE INSTALE A LA BREVEDAD LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN PARA EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE ESE ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO PLENO DE LA NORMATIVIDAD FEDERAL Y LOCAL APLICABLES, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA QUE LLEVE A CABO EL SEGUIMIENTO ESCRUPULOSO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS PARA EL EJERCICIO 2018, A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN APEGO A SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES, GARANTICE EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS “LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN EN EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

26. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE, EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL PROCESO DE MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN DEL MUSEO DE HISTORIA NATURAL UBICADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

27. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALICE DIVERSAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MEDIO AMBIENTE, EN LOS RUBROS DE DRENAJE Y ABASTO DE AGUA POTABLE DE LOS HABITANTES DE DIVERSAS COLONIAS DE LAS DELEGACIONES GUSTAVO A. MADERO, VENUSTIANO CARRANZA, IZTACALCO, IZTAPALAPA, COYOACÁN Y TLALPAN, EN LO QUE SERÁ EL TRAMO DE LA EXPANSIÓN DE LA RUTA DEL METROBÚS LÍNEA 5 QUE CORRERÁ POR EL EJE 3 ORIENTE, DE AVENIDA RÍO DE LOS REMEDIOS HASTA LA GLORIETA DE VAQUERITOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE LAS CONCESIONES DEL TRANSPORTE INDIVIDUAL DE PASAJEROS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO “TAXI” QUE SE IMPLEMENTÓ EN LA ADMINISTRACIÓN DEL LIC. ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

29. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO ELIMINE LOS CANDADOS QUE ACTUALMENTE IMPIDEN REALIZAR TRÁMITES RESPECTO AL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO EN SU MODALIDAD DE TAXI; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

30. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE INSTRUYE AL OFICIAL MAYOR Y AL TESORERO AMBOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE HOMOLOGUE EL SALARIO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS MUJERES QUE DESEMPEÑAN ALGÚN TIPO DE CARGO DE CONFIANZA DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE ESTE H. ÓRGANO LEGISLATIVO, YA QUE TENEMOS COMO EJEMPLO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD, LA CUAL ES ENCABEZADA POR UNA MUJER Y POR RAZONES DESCONOCIDAS LA PERCEPCIÓN RECIBIDA POR SU LABOR ES CLARAMENTE INFERIOR SI LA COMPARAMOS CON OTRAS DIRECCIONES GENERALES INCLUSO DE LA MISMA UNIDAD ADMINISTRATIVA, LAS CUALES POR CIERTO SON ENCABEZADAS POR HOMBRES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.





VII LEGISLATURA

**ALDF**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# ORDEN DEL DÍA

**SEGUNDO RECESO DEL  
TERCER AÑO DE EJERCICIO**



**ORDEN DEL DÍA  
(PROYECTO)**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**01 DE AGOSTO DE 2018**

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**COMUNICADOS**

- 4. UNO, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA UN ASUNTO APROBADO POR ESE ÓRGANO LEGISLATIVO.**
- 5. CINCO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS CUALES SE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN RELATIVA AL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018 DE LAS DELEGACIONES CUAJIMALPA DE MORELOS, GUSTAVO A. MADERO, MAGDALENA CONTRERAS, MILPA ALTA Y TLALPAN.**
- 6. UNO, DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.**



7. UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
8. DOS, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
9. UNO, DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
10. CUARENTA Y DOS, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
11. TRES, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

### **DICTÁMENES**

12. DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR RENATO BERRÓN RUIZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, PROPORCIONE A ESTE PODER LEGISLATIVO LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL CENSO REALIZADO EN 2013 EN EL QUE SE DICTAMINARON LOS DETERIOROS QUE OSTENTAN 12 MIL 714 CONSTRUCCIONES POR HUNDIMIENTOS DIFERENCIADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PERMITA A ESTA SOBERANÍA REALIZAR PROPUESTAS QUE FACILITEN LA REPARACIÓN DE CADA UNA DE

LAS EDIFICACIONES DAÑADAS, SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR RENATO BERRÓN RUIZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ACTUALICE A LA FECHA EL CENSO EN COMENTO, EN UNA ENTREGA POSTERIOR, ASIMISMO, SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE PROTECCIÓN CIVIL, AMBOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE PRESENTEN UN MODELO INTERINSTITUCIONAL PARA PREVENIR RIESGOS DE COLAPSOS MASIVOS ANTE LA PRESENCIA DE MOVIMIENTOS TELÚRICOS DE ALTA DENSIDAD, SUPERIOR AL REGISTRADO EN 1985, QUE ATENTE CONTRA LA VIDA Y PERJUDIQUE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE SUS HABITANTES ANTE LA INMINENTE VULNERABILIDAD DE LOS 12 MIL 714 INMUEBLES EN COMENTO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

13. DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FAUSTO LUGO GARCÍA, A TRADUCIR EL PLAN FAMILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL A LENGUAS INDÍGENAS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.
  
14. DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN SU CALIDAD DE TITULAR DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN PARA PREVENIR Y ATENDER LA PRESENCIA DE SOCAVONES EN LA CAPITAL DEL PAÍS QUE EN LOS ÚLTIMOS 20 MESES SUMAN MÁS DE 40, LOS QUE ANTE LAS INTENSAS LLUVIAS TIENDEN A INCREMENTARSE, ASIMISMO, QUE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU CALIDAD DE TITULAR DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL, ENVÍE UN INFORME DETALLADO DEL

**ESTATUS FINANCIERO DEL FONDO DE ATENCIÓN A DESASTRES Y EMERGENCIAS (FADE), QUE HABRÍA DE SER ACTIVADO MEDIANTE LAS DECLARATORIAS DE EMERGENCIA O DESASTRE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUMINISTROS DE AUXILIO Y ASISTENCIA ANTE LA FRANCA PRESENCIA DE FENÓMENOS NATURALES PERTURBADORES, Y LA RECUPERACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS MISMOS AL INTENSIFICARSE LA PRESENCIA Y MAGNITUD DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS COMO LOS DE HACE UNOS DÍAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y POR LA MANIFESTACIÓN DE MOVIMIENTOS TELÚRICOS COMO LOS REGISTRADOS DESDE EL 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO, SE SOLICITA QUE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CAMBIE LA POLÍTICA DEPREDADORA DE LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE FRENE LA EXTREMA URBANIZACIÓN PARA MITIGAR LAS PLANCHAS DE CONCRETO QUE NO PERMITEN LA FILTRACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE MANERA NATURAL HACIA LOS MANTOS FREÁTICOS Y ASÍ EVITAR LA PRESENCIA CONSTANTE DE SOCAVONES E INUNDACIONES; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.**

- 15. DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, LLEVEN A CABO UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA A LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS, YA QUE LAS MISMAS RESULTARON AFECTADAS POR LOS SISMOS QUE SUFRIÓ LA CIUDAD DE MÉXICO LOS PASADOS 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA QUE LLEVE A CABO ACCIONES QUE PERMITAN EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA NORMAL DE MAESTROS, MISMOS QUE TIENEN UN**

**IMPORTANTE VALOR ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.**

- 16. DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARQUITECTO FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE ENTREGUE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO RESPECTO A LA INSPECCIÓN QUE REALIZÓ LA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO A MÁS DE 17 MIL INMUEBLES LOCALIZADOS EN 800 COLONIAS DE LAS 16 DELEGACIONES, ASÍ COMO UN REPORTE MINUCIOSO RESPECTO A LOS NUEVE MIL 249 INMUEBLES DEL TOTAL REGISTRADOS CON DAÑOS MENORES, PARA CONOCER SI YA CUENTAN CON CERTIFICADO DE HABITABILIDAD Y CUÁL ES EL ESTATUS ESTRUCTURAL DE LAS RESTANTES SIETE MIL 751 EDIFICACIONES, LO ANTERIOR PARA GENERAR TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD A LOS MORADORES Y CIUDADANOS ITINERANTES QUE TRANSITAN POR LAS ZONAS SEÑALADAS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.**
  
- 17. DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE UN EVENTUAL HUNDIMIENTO PROVOCADO POR LAS CONDICIONES DEL SUBSUELO EN LA ZONA DE SANTA MARÍA NATIVITAS, DEMARCACIÓN XOCHIMILCO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.**

### **PROPOSICIONES**

- 18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL**

**ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DR. MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL DIRECTOR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DR. JAIME FRANCISCO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, ORDEN LA REVISIÓN Y VIGILANCIA EN LOS POSTES DE LUZ, YA QUE ESTOS SON UTILIZADOS POR SERVICIOS PRIVADOS QUE SATURAN LAS ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y PONEN EN RIESGO LA VIDA DE AUTOMOVILISTAS Y PEATONES QUE TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ADEMÁS DE SER UN FACTOR QUE CONTAMINA VISUALMENTE NUESTRA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**TRÁMITE.- ART. 133 RGIALDF URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 19. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INFORME LO SUCEDIDO EL PASADO 11 DE JULIO CUANDO UN TRÁILER INVADIÓ LOS CARRILES CENTRALES DE CIRCUITO INTERIOR PROPICIANDO UNA CARAMBOLA DE MÁS DE 14 AUTOS Y DEJANDO A POR LO MENOS 8 PERSONAS LESIONADAS, ASÍ MISMO, SE EXHORTA AL PROCURADOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, SE ASEGURE QUE LAS PERSONAS DETENIDAS EN ESTE HECHO DE TRÁNSITO SEAN SANCIONADAS CON TODO EL RIGOR DE LA LEY, POR PONER EN RIESGO LA VIDA DE LAS PERSONAS Y ELEMENTOS POLICIALES QUE SE VIERON ENVUELTOS EN DICHO INCIDENTE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TRÁMITE.- ART. 133 RGIALDF URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA MAESTRA JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ, SECRETARÍA DE FINANZAS, Y AL INGENIERO GERARDO BÁEZ PINEDA, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA, EN UN TÉRMINO NO MAYOR**

**A 72 HORAS, UN INFORME DETALLADO RESPECTO A LOS AVANCES DE CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 7 DEL METROBUS DE INDIOS VERDES A CUAUTEPEC, ASIMISMO, SE SOLICITA SE CITE A LA MAESTRA JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ, SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A COMPARECER ANTE ESTA SOBERANÍA PARA ACLARAR TODAS LAS DUDAS RELACIONADAS CON LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 7 DEL METROBUS DE INDIOS VERDES A CUAUTEPEC; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**TRÁMITE.- ART. 133 RGIALDF URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD CAPITALINA A REVISAR Y, DE SER EL CASO, MODIFICAR LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DE LOS NOSOCOMIOS A SU DIGNO CARGO, CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE VUELVA A SUSCITAR UN CASO SIMILAR AL OCURRIDO DURANTE EL MES DE JULIO DEL AÑO CORRIENTE EN EL HOSPITAL GENERAL DE TICOMÁN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**TRÁMITE.- ART. 133 RGIALDF URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 22. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LLEVEN A CABO OPERATIVOS PARA INHIBIR EL ALMACENAMIENTO Y VENTA ILEGAL DE PIROTECNIA EN EL MERCADO DE LA MERCED Y EVITAR ALGUNA EXPLOSIÓN QUE PONGA EN RIESGO LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LOCATARIOS Y USUARIOS DEL MERCADO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**TRÁMITE.- ART. 133 RGIALDF URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL**



**JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, ASÍ COMO A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, LIC. DIONE ANGUIANO FLORES, PARA QUE, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, LLEVEN A CABO EL REENCARPETADO Y BACHEO DE LA AV. EMILIO CARRANZA, DESDE LA VIGA HASTA PLUTARCO ELÍAS CALLES, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DEPLORABLES QUE PUEDEN LLEGAR A PROPICIAR DIVERSOS ACCIDENTES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**TRÁMITE.- ART. 133 RGIALDF URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ARQ. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, O EN SU CASO AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE ESA DIRECCIÓN GENERAL, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE MODIFIQUEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA VIGENTES, EN LO REFERENTE AL TECHO DE FINANCIAMIENTO DE LOS CRÉDITOS QUE OTORGA EL INSTITUTO DE VIVIENDA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**TRÁMITE.- ART. 133 RGIALDF URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES, PARA QUE INSTALE A LA BREVEDAD LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN PARA EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE ESE ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO PLENO DE LA NORMATIVIDAD FEDERAL Y LOCAL APLICABLES, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA QUE LLEVE A CABO EL SEGUIMIENTO ESCRUPULOSO DE LOS**

**RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS PARA EL EJERCICIO 2018, A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN APEGO A SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES, GARANTICE EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS “LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN EN EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**TRÁMITE.- ART. 133 RGIALDF URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 26. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE, EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL PROCESO DE MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN DEL MUSEO DE HISTORIA NATURAL UBICADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**TRÁMITE.- ART. 133 RGIALDF URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 27. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALICE DIVERSAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MEDIO AMBIENTE, EN LOS RUBROS DE DRENAJE Y ABASTO DE AGUA POTABLE DE LOS HABITANTES DE DIVERSAS COLONIAS DE LAS DELEGACIONES GUSTAVO A. MADERO, VENUSTIANO CARRANZA, IZTACALCO, IZTAPALAPA, COYOACÁN Y TLALPAN, EN LO QUE SERÁ EL TRAMO DE LA EXPANSIÓN DE LA RUTA DEL METROBÚS LÍNEA 5 QUE CORRERÁ POR EL EJE 3 ORIENTE, DE AVENIDA RÍO DE LOS REMEDIOS HASTA LA GLORIETA DE VAQUERITOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**TRÁMITE.- ART. 133 RGIALDF URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE LAS CONCESIONES DEL TRANSPORTE INDIVIDUAL DE PASAJEROS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO "TAXI" QUE SE IMPLEMENTÓ EN LA ADMINISTRACIÓN DEL LIC. ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

TRÁMITE.- ART. 133 RGIALDF URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

29. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO ELIMINE LOS CANDADOS QUE ACTUALMENTE IMPIDEN REALIZAR TRÁMITES RESPECTO AL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO EN SU MODALIDAD DE TAXI; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

TRÁMITE.- ART. 133 RGIALDF URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

30. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE INSTRUYE AL OFICIAL MAYOR Y AL TESORERO AMBOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE HOMOLOGUE EL SALARIO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS MUJERES QUE DESEMPEÑAN ALGÚN TIPO DE CARGO DE CONFIANZA DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE ESTE H. ÓRGANO LEGISLATIVO, YA QUE TENEMOS COMO EJEMPLO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD, LA CUAL ES ENCABEZADA POR UNA MUJER Y POR RAZONES DESCONOCIDAS LA PERCEPCIÓN RECIBIDA POR SU LABOR ES CLARAMENTE INFERIOR SI LA COMPARAMOS CON OTRAS DIRECCIONES GENERALES INCLUSO DE LA MISMA UNIDAD ADMINISTRATIVA, LAS CUALES POR CIERTO SON ENCABEZADAS POR HOMBRES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA,

**HUMANISTA.**

**TRÁMITE.- ART. 133 RGIALDF URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**



VII LEGISLATURA

**ALDF**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# DICTÁMENES

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR RENATO BERRÓN RUIZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PROPORCIONE A ESTE PODER LEGISLATIVO LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL CENSO REALIZADO EN 2013 EN EL QUE SE DICTAMINARON LOS DETERIOROS QUE OSTENTAN 12 MIL 714 CONSTRUCCIONES POR HUNDIMIENTOS DIFERENCIADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PERMITAN A ESTA SOBERANÍA REALIZAR PROPUESTAS QUE FACILITEN LA REPARACIÓN DE CADA UNA DE LAS EDIFICACIONES DAÑADAS, SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR RENATO BERRÓN RUIZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ACTUALICE, A LA FECHA, EL CENSO EN COMENTO, EN UNA ENTREGA POSTERIOR, ASIMISMO SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE PROTECCIÓN CIVIL, AMBOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE PRESENTEN UN MODELO INTERINSTITUCIONAL PARA PREVENIR RIESGOS DE COLAPSOS MASIVOS ANTE LA PRESENCIA DE MOVIMIENTOS TELÚRICOS DE ALTA DENSIDAD, SUPERIOR AL REGISTRADO EN 1985, QUE ATENTE CONTRA LA VIDA Y PERJUDIQUE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE SUS HABITANTES ANTE LA INMINENTE VULNERABILIDAD DE LOS 12 MIL 714 INMUEBLES EN COMENTO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL A NOMBRE DE LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, MORENA.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.  
VII LEGISLATURA.  
P R E S E N T E

El día 12 de julio del año 2017, fue turnada a la Comisión de Protección Civil para su análisis y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al director general del Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal, Doctor Renato Berrón Ruiz, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones proporcione a este Poder Legislativo la información derivada del censo realizado en 2013 en el que se dictaminaron los deterioros que ostentan 12 mil 714 construcciones por hundimientos diferenciados en la ciudad de México que permitan a esta soberanía realizar propuestas que faciliten la reparación de cada una de las edificaciones dañadas, se exhorta al Director General del Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal,



Doctor Renato Berrón Ruiz, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones actualice, a la fecha, el censo en comento, en una entrega posterior, asimismo se exhorta a los secretarios de obras y servicios públicos y de protección civil, ambos del Gobierno de la Ciudad de México, para que presenten un modelo interinstitucional para prevenir riesgos de colapsos masivos ante la presencia de movimientos telúricos de alta densidad, superior al registrado en 1985, que atente contra la vida y perjudique la integridad física y patrimonial de sus habitantes ante la inminente vulnerabilidad de los 12 mil 714 inmuebles en comento, presentado por el diputado José Alfonso Suárez del Real a nombre de la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, integrantes del grupo parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, Morena.

La Comisión de Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Inciso A, fracción II, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 38, 40, 41, 42 fracción I, 44, 45, 46 fracción I, 48 y 49 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3, 5, 7, 10 fracción I, 62 fracción XXIX, 63, 64, 67, 68, 89, 90 y 91 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 86, 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 4, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se dio a la tarea de trabajar en el análisis de la iniciativa en cuestión, para someter a consideración del H. Pleno de la Asamblea Legislativa el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

## PREÁMBULO

Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es competente para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo, que presentó el Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, Morena, toda vez que la materia del mismo corresponde a lo dispuesto por el artículo 62 fracción XXIX, de la Ley Orgánica; 28, 29, 32, 33 y 36, del Reglamento para el Gobierno; 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos de la Asamblea legislativa del Distrito Federal.

## ANTECEDENTES

1.- El 05 de junio de 2017 el diputado José Alfonso Suárez del Real a nombre de la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, integrantes del grupo parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, Morena, presentó ante el Pleno de

la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al director general del Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal, Doctor Renato Berrón Ruiz, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones proporcione a este Poder Legislativo la información derivada del censo realizado en 2013 en el que se dictaminaron los deterioros que ostentan 12 mil 714 construcciones por hundimientos diferenciados en la ciudad de México que permitan a esta soberanía realizar propuestas que faciliten la reparación de cada una de las edificaciones dañadas, se exhorta al Director General del Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal, Doctor Renato Berrón Ruiz, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones actualice, a la fecha, el censo en comento, en una entrega posterior, asimismo se exhorta a los secretarios de obras y servicios públicos y de protección civil, ambos del Gobierno de la Ciudad de México, para que presenten un modelo interinstitucional para prevenir riesgos de colapsos masivos ante la presencia de movimientos telúricos de alta densidad, superior al registrado en 1985, que atente contra la vida y perjudique la integridad física y patrimonial de sus habitantes ante la inminente vulnerabilidad de los 12 mil 714 inmuebles en comento.

2.- Con fecha 12 de julio del año 2017, mediante oficio número MDSRSA/CSP/1456/2017, suscrito por el Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, Presidente de la Mesa Directiva, fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Protección Civil, la propuesta con punto de acuerdo de mérito.

3.- Para cumplir con lo dispuesto por los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Protección Civil, se reunieron el día 24 de abril del presente año, a efecto de analizar y elaborar el dictamen que se presenta al Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa, bajo los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal es competente para conocer de la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR RENATO BERRÓN RUIZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PROPORCIONE A ESTE PODER LEGISLATIVO LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL CENSO REALIZADO EN 2013 EN EL QUE SE DICTAMINARON LOS DETERIOROS QUE OSTENTAN 12 MIL 714 CONSTRUCCIONES POR HUNDIMIENTOS DIFERENCIADOS EN LA CIUDAD

DE MÉXICO QUE PERMITAN A ESTA SOBERANÍA REALIZAR PROPUESTAS QUE FACILITEN LA REPARACIÓN DE CADA UNA DE LAS EDIFICACIONES DAÑADAS, SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR RENATO BERRÓN RUIZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ACTUALICE, A LA FECHA, EL CENSO EN COMENTO, EN UNA ENTREGA POSTERIOR, ASIMISMO SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE PROTECCIÓN CIVIL, AMBOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE PRESENTEN UN MODELO INTERINSTITUCIONAL PARA PREVENIR RIESGOS DE COLAPSOS MASIVOS ANTE LA PRESENCIA DE MOVIMIENTOS TELÚRICOS DE ALTA DENSIDAD, SUPERIOR AL REGISTRADO EN 1985, QUE ATENTE CONTRA LA VIDA Y PERJUDIQUE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE SUS HABITANTES ANTE LA INMINENTE VULNERABILIDAD DE LOS 12 MIL 714 INMUEBLES EN COMENTO, presentado por el diputado José Alfonso Suárez del Real a nombre de la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, Morena, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXIX, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Que la iniciativa sujeta a análisis, busca exhortar al Director General del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México para que proporcione a este Poder Legislativo información del censo realizado en 2013 en el que se dictaminaron los deterioros que ostentan 12 mil 714 construcciones por hundimientos diferenciados en la Ciudad de México que permitan a esta Soberanía realizar propuestas que faciliten la reparación de cada una de las edificaciones dañadas, se exhorta a este mismo funcionario para efecto de que proceda a efectuar la actualización de dicho censo, del cual haga una posterior entrega a este órgano legislativo. Asimismo se exhorta a los Secretarios de Obras y Servicios y de Protección Civil, para que presenten un modelo interinstitucional que sirva para prevenir colapsos masivos ante la presencia de sismos de magnitud superior a los registrados en el año de 1985, que pongan en riesgo la integridad física y patrimonial de los habitantes de los 12 mil 714 inmuebles de referencia.

**TERCERO.-** De la exposición de motivos de la propuesta en cuestión, se desprende que los promoventes consideran que en la Ciudad de México existen cuando menos 12 mil 714 inmuebles dañados, esto de acuerdo al censo efectuado en el año 2013 por el Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal, dicha cantidad de inmuebles se encuentran evaluados por esta dependencia como: De alta, media y baja vulnerabilidad.

relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea legislativa del Distrito Federal.

## RESUELVE

ÚNICO.- SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR RENATO BERRÓN RUIZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PROPORCIONE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL CENSO REALIZADO EN 2013 EN EL QUE SE DICTAMINARON LOS DETERIOROS QUE OSTENTAN 12 MIL 714 CONSTRUCCIONES POR HUNDIMIENTOS DIFERENCIADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PERMITAN A ESTA SOBERANÍA REALIZAR PROPUESTAS QUE FACILITEN LA REPARACIÓN DE CADA UNA DE LAS EDIFICACIONES DAÑADAS, SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR RENATO BERRÓN RUIZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ACTUALICE, A LA FECHA, EL CENSO EN COMENTO, EN UNA ENTREGA POSTERIOR, ASIMISMO SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE PROTECCIÓN CIVIL, AMBOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE PRESENTEN UN MODELO INTERINSTITUCIONAL PARA PREVENIR RIESGOS DE COLAPSOS MASIVOS ANTE LA PRESENCIA DE MOVIMIENTOS TELÚRICOS DE ALTA DENSIDAD, SUPERIOR AL REGISTRADO EN 1985, QUE ATENTE CONTRA LA VIDA Y PERJUDIQUE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE SUS HABITANTES ANTE LA INMINENTE VULNERABILIDAD DE LOS 12 MIL 714 INMUEBLES EN COMENTO.

Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32, 33 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

**CUARTO.-** Para justificar su propuesta los diputados presentantes, argumentan que **“Según el mapeo concentrado en el Atlas de Riesgo de la dependencia, estos edificios van desde los dos hasta los cinco pisos y se encuentran localizados principalmente en las delegaciones Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.”**

Estiman que de acuerdo al estudio hecho por el ISCDF, las zonas de mayor riesgo sísmico se ubican en ocho colonias de la delegación Cuauhtémoc: Roma, Obrera, Juárez, Tabacalera, Centro e Hipódromo y una más perteneciente a la delegación Venustiano Carranza: La colonia Moctezuma, principalmente.

**QUINTO.-** A mayor abundamiento los diputados promoventes, sostienen que del total de los 12 mil 714 inmuebles mencionados, 534 entre los que se cuentan Escuelas Primarias, Secundarias, Jardines de Niños, Centros Comunitarios, CENDIS, Bachilleratos y Universidades; así como Hospitales, Clínicas, Centros de Salud, entre otras edificaciones, se hayan tipificados con un rango de alta vulnerabilidad y que en caso de ocurrir un sismo mayor a 8 grados Richter, se prevé que estos inmuebles se vengán abajo.

**SEXTO.-** Esta comisión dictaminadora hace la observación pertinente a los diputados presentantes, en el sentido de que esta Soberanía conforme a sus facultades y atribuciones no es en sentido estricto **“Un Poder Legislativo”** como lo refieren en su propuesta de Punto de Acuerdo, siendo el caso que la Asamblea Legislativa le compete realizar la función legislativa en el ámbito de la jurisdicción del Distrito Federal ahora Ciudad de México, y que si bien es cierto que el 29 de enero del año 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, diversas disposiciones que fueron reformadas o derogadas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto efectuar la Reforma Política del Distrito Federal.

Y que dicha reforma política estableció la obligatoriedad de dotar a la Ciudad de México de su primer Constitución Política, la cual entrará en vigor el día 17 de Septiembre del presente año y en el caso específico de las normas relativas a la elección de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Alcaldías, entrará en vigor a partir del proceso electoral 2017-2018.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Protección Civil, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, párrafos segundo y tercero, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 28, 32 y demás

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, a los 24 de abril de dos mil dieciocho.

### COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DIP. JANET A. HERNÁNDEZ SOTELO.  
PRESIDENTA

DIP.  
VICEPRESIDENTE

DIP. JORGE ROMERO HERRERA.  
SECRETARIO

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA.  
INTEGRANTE

DIP. LUIS GERARDO QUIJANO  
MORALES.  
INTEGRANTE

DIP. CARLOS ALFONSO CANDELARIA  
LÓPEZ.  
INTEGRANTE

DIP.  
INTEGRANTE

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR RENATO BERRÓN RUIZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PROPORCIONE A ESTE PODER LEGISLATIVO LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL CENSO REALIZADO EN 2013 EN EL QUE SE DICTAMINARON LOS DETERIOROS QUE OSTENTAN 12 MIL 714 CONSTRUCCIONES POR HUNDIMIENTOS DIFERENCIADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PERMITAN A ESTA SOBERANÍA REALIZAR PROPUESTAS QUE FACILITEN LA REPARACIÓN DE CADA UNA DE LAS EDIFICACIONES DAÑADAS, SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR RENATO BERRÓN RUIZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ACTUALICE, A LA FECHA, EL CENSO EN COMENTO, EN UNA ENTREGA POSTERIOR, ASIMISMO SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE PROTECCIÓN CIVIL, AMBOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE PRESENTEN UN MODELO INTERINSTITUCIONAL PARA PREVENIR RIESGOS DE COLAPSOS MASIVOS ANTE LA PRESENCIA DE MOVIMIENTOS TELÚRICOS DE ALTA DENSIDAD, SUPERIOR AL REGISTRADO EN 1985, QUE ATENTE CONTRA LA VIDA Y PERJUDIQUE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE SUS HABITANTES ANTE LA INMINENTE VULNERABILIDAD DE LOS 12 MIL 714 INMUEBLES EN COMENTO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL A NOMBRE DE LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL. MORENA.



Handwritten scribble or mark

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FAUSTO LUGO GARCÍA, A TRADUCIR EL PLAN FAMILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL A LENGUAS INDÍGENAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO NESTOR NUÑEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, MORENA.**

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.  
VII LEGISLATURA.  
P R E S E N T E**

El día 12 de octubre del año 2017, fue turnada a la Comisión de Protección Civil para su análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Secretario de Protección Civil de la Ciudad de México, Fausto Lugo García, a traducir el Plan Familiar de Protección Civil a lenguas indígenas, presentado por el diputado Nestor Nuñez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, Morena.

La Comisión de Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Inciso A, fracción II, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 38, 40, 41, 42 fracción I, 44, 45, 46 fracción I, 48 y 49 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3, 5, 7, 10 fracción I, 62 fracción XXIX, 63, 64, 67, 68, 89, 90 y 91 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 86, 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 4, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se dio a la tarea de trabajar en el análisis de la iniciativa en cuestión, para someter a consideración del H. Pleno de la Asamblea Legislativa el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

### PREÁMBULO

Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es competente para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo, que presentó el Diputado Nestor Nuñez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, Morena, toda vez que la materia del mismo corresponde a lo dispuesto por el artículo 62 fracción XXIX, de la Ley Orgánica; 28, 29, 32, 33 y 36, del Reglamento para el Gobierno; 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento

Interior de las Comisiones, todos ordenamientos de la Asamblea legislativa del Distrito Federal.

## ANTECEDENTES

1.- El 10 de octubre de 2017, el Diputado NESTOR NUÑEZ LÓPEZ, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, Morena. Presentó ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, la proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Secretario de Protección Civil de la Ciudad de México, Fausto Lugo García, a traducir el plan familiar de protección civil a lenguas indígenas.

2.- Con fecha 12 de octubre de 2017, mediante oficio número MDPPSOTA/CSP/318/2017, suscrito por el Diputado Jorge Romero Herrera, Presidente de la Mesa Directiva, fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil, la propuesta con punto de acuerdo de mérito.

3.- Para cumplir con lo dispuesto por los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Protección Civil, se reunieron el día xxxxx del mes de xxxxx del presente año, a efecto de analizar y elaborar el dictamen que se presenta al Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa, bajo los siguientes:

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es competente para conocer de la presente la proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Secretario de Protección Civil de la Ciudad de México, Fausto Lugo García, a traducir el Plan Familiar de Protección Civil a lenguas indígenas, presentada por el Diputado Nestor Nuñez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento De Regeneración Nacional, Morena, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXIX, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Que la iniciativa sujeta a análisis, busca exhortar al Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Civil de la Ciudad de México, para que se

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

realice la traducción a distintas lenguas indígenas del Plan Familiar de Protección Civil.

**TERCERO.-** De la exposición de motivos de la propuesta en cuestión, se desprende que el promovente, considera que el Plan Familiar de Protección Civil es desconocido por la mayoría de la población que habita en la capital del país, por lo que su divulgación por parte de las autoridades debiera ser una tarea ardua y prioritaria, en virtud de que en caso de una emergencia es condición para sobrevivir.

**CUARTO.-** Para justificar su propuesta el Diputado promovente, señala que en el año 2015, la población indígena nacional está integrada por más de siete millones de personas y que las Lenguas más habladas en México son: Náhuatl, con el 23.4 %, Maya con el 11.6 %, Tsetsal con el 7.5% Mixteco con el siete %, Tsotsil el 6.6 %, Zapoteco con el 6.5 %, Otomí con el 4.2 por ciento, Totonaco con 3.2 por ciento y Mazateco con el 3.2%.

**QUINTO.-** A mayor abundamiento el Diputado presentante, hace referencia a las poblaciones indígenas asentadas dentro del territorio de la Ciudad de México, señala que el grupo de habla Náhuatl se concentra en sus dos terceras partes en las delegaciones: Tlalpan, Milpa Alta y Tláhuac, en tanto que la tercera parte se asienta en: Cuauhtémoc, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Benito Juárez, Coyoacán y Venustiano Carranza.

**SEXTO.-** El diputado promovente sostiene con base a datos de INEGI del año 2015 que las personas que habitan en la Ciudad de México y que hablan una lengua indígena es del 13%, por lo que esta población debe ser atendida con información en su respectivo idioma, asimismo reconoce que en la actualidad el Plan Familiar de Protección Civil ya ha sido traducido al Náhuatl, Triqui, Mixteco e incluso al Inglés; sin embargo insiste en que dicho Plan Familiar deba ser traducido a las lenguas de otros grupos indígenas como medida de prevención para futuras emergencias, sin embargo no omite mencionar que de la población que resultó afectada por el sismo de septiembre pasado un sector de ellos son población que habla lenguas indígenas y por ello debe procederse a la traducción del Plan Familiar de Protección Civil para que conozcan y apliquen las medidas de prevención en caso de una nueva emergencia respetando la identidad y cultura de estos grupos.

**SÉPTIMO.-** Esta comisión dictaminadora considera de suma importancia el hecho de que en la actualidad La Secretaría de Protección Civil ya cuente con la traducción del Plan Familiar de Protección Civil a las lenguas indígenas del Náhuatl, Triqui, Mixteco e incluso al Inglés; sin embargo estima adecuado realizar la traducción de dicho Plan Familiar a otras lenguas indígenas que también se

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

hablan en la Ciudad de México, tales como: Maya, Tsetsal, Zapoteco, Tsotsil, Otomí, Totonaco, Mazateco, entre otras; con el objeto de difundir entre la población hablante de estas lenguas la cultura de la prevención en caso de desastres y así salvaguardar la vida de estas personas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Protección Civil, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, párrafos segundo y tercero, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 28, 32 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea legislativa del Distrito Federal.

### RESUELVE

**ÚNICO.- SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FAUSTO LUGO GARCÍA, A TRADUCIR EL PLAN FAMILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL A LAS LENGUAS INDÍGENAS FALTANTES: MAYA, TZELTAL, ZAPOTECO, TSOTZIL, OTOMÍ, TOTONACO, MAZATECO, ENTRE OTRAS.**

Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32, 33 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

**FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, a los 24 de abril de dos mil dieciocho.**

### COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

  
DIP. JANET A. HERNÁNDEZ SOTELO.  
PRESIDENTA

DIP.  
VICEPRESIDENTE



## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

  
DIP. JORGE ROMERO HERRERA.  
SECRETARIO

  
DIP. LEONEL LUNA ESTRADA.  
INTEGRANTE

  
DIP. LUIS GERARDO QUIJANO  
MORALES.  
INTEGRANTE

  
DIP. CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.  
INTEGRANTE

DIP.  
INTEGRANTE

ESTA HOJA ES PARTE DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FAUSTO LUGO GARCÍA, A TRADUCIR EL PLAN FAMILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL A LENGUAS INDÍGENAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO NESTOR NUÑEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, MORENA.



## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU CALIDAD DE TITULAR DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN PARA PREVENIR Y ATENDER LA PRESENCIA DE SOCAVONES EN LA CAPITAL DEL PAÍS QUE EN LOS ÚLTIMOS 20 MESES SUMAN MÁS DE 40, LOS QUE ANTE LAS INTENSAS LLUVIAS TIENDEN A INCREMENTARSE; ASIMISMO, QUE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU CALIDAD DE TITULAR DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL, ENVÍE UN INFORME DETALLADO DEL ESTATUS FINANCIERO DEL FONDO DE ATENCIÓN A DESASTRES Y EMERGENCIAS (FADE), QUE HABRÍA DE SER ACTIVADO MEDIANTE LAS DECLARATORIAS DE EMERGENCIA O DESASTRE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUMINISTROS DE AUXILIO Y ASISTENCIA ANTE LA FRANCA PRESENCIA DE FENÓMENOS NATURALES PERTURBADORES, Y LA RECUPERACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS MISMOS AL INTENSIFICARSE LA PRESENCIA, Y MAGNITUD DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS COMO LOS DE HACE UNOS DÍAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y POR LA MANIFESTACIÓN DE MOVIMIENTOS TELÚRICOS COMO LOS REGISTRADOS DESDE EL 7 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; SE SOLICITA QUE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CAMBIE LA POLÍTICA DEPREDADORA DE LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE FRENE LA EXTREMA URBANIZACIÓN PARA MITIGAR LAS PLANCHAS DE CONCRETO QUE NO PERMITEN LA FILTRACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE MANERA NATURAL HACÍA LOS MANTOS FREÁTICOS Y ASÍ EVITAR LA PRESENCIA CONSTANTE DE SOCAVONES E INUNDACIONES; PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, MORENA.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.  
VII LEGISLATURA.  
P R E S E N T E

El día 10 de octubre de 2017, fue turnada a la Comisión de Protección Civil para su análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe de gobierno de la ciudad de México, en su calidad de titular del Sistema de



Protección Civil, con base en las atribuciones que le confiere la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, envíe un informe pormenorizado de las políticas públicas implementadas en la actual administración para prevenir y atender la presencia de socavones en la capital del país que en los últimos 20 meses suman más de 40, los que ante las intensas lluvias tienden a incrementarse; asimismo, que el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, en su calidad de titular del Sistema de Protección Civil, envíe un informe detallado del estatus financiero del fondo de atención a desastres y emergencias (FADE), que habría de ser activado mediante las declaratorias de emergencia o desastre en los términos de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, a través de las reglas de operación, para el otorgamiento de suministros de auxilio y asistencia ante la franca presencia de fenómenos naturales perturbadores, y la recuperación de los daños causados por los mismos al intensificarse la presencia, y magnitud de fenómenos hidrometeorológicos como los de hace unos días en la Ciudad de México, y por la manifestación de movimientos telúricos como los registrados desde el 7 de septiembre del presente año; se solicita que el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, cambie la política depredadora de las áreas verdes de la Ciudad de México, y que frene la extrema urbanización para mitigar las planchas de concreto que no permiten la filtración de aguas pluviales de manera natural hacia los mantos freáticos y así evitar la presencia constante de socavones e inundaciones, presentado por la Diputada Ana Juana Ángeles Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, Morena.

La Comisión de Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Inciso A, fracción II, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 38, 40, 41, 42 fracción I, 44, 45, 46 fracción I, 48 y 49 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3, 5, 7, 10 fracción I, 62 fracción XXIX, 63, 64, 67, 68, 89, 90 y 91 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 86, 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 4, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se dio a la tarea de trabajar en el análisis de la iniciativa en cuestión, para someter a consideración del H. Pleno de la Asamblea Legislativa el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

## PREÁMBULO

Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es competente para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo, que presentó la Diputada Ana Juana Ángeles

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, Morena, toda vez que la materia del mismo corresponde a lo dispuesto por el artículo 62 fracción XXIX, de la Ley Orgánica; 28, 29, 32, 33 y 36, del Reglamento para el Gobierno; 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

### ANTECEDENTES

1.- El 21 de septiembre de 2017, la Diputada Ana Juana Ángeles Valencia, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, Morena, presentó ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU CALIDAD DE TITULAR DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN PARA PREVENIR Y ATENDER LA PRESENCIA DE SOCAVONES EN LA CAPITAL DEL PAÍS QUE EN LOS ÚLTIMOS 20 MESES SUMAN MÁS DE 40, LOS QUE ANTE LAS INTENSAS LLUVIAS TIENDEN A INCREMENTARSE; ASIMISMO, QUE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU CALIDAD DE TITULAR DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL, ENVÍE UN INFORME DETALLADO DEL ESTATUS FINANCIERO DEL FONDO DE ATENCIÓN A DESASTRES Y EMERGENCIAS (FADE), QUE HABRÍA DE SER ACTIVADO MEDIANTE LAS DECLATORIAS DE EMERGENCIA O DESASTRE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUMINISTROS DE AUXILIO Y ASISTENCIA ANTE LA FRANCA PRESENCIA DE FENÓMENOS NATURALES PERTURBADORES, Y LA RECUPERACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS MISMOS AL INTENSIFICARSE LA PRESENCIA, Y MAGNITUD DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS COMO LOS DE HACE UNOS DÍAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y POR LA MANIFESTACIÓN DE MOVIMIENTOS TELÚRICOS COMO LOS REGISTRADOS DESDE EL 7 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; SE SOLICITA QUE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CAMBIE LA POLÍTICA DEPREDADORA DE LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE FRENE LA EXTREMA URBANIZACIÓN PARA MITIGAR LAS PLANCHAS DE CONCRETO QUE NO PERMITEN LA FILTRACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE

MANERA NATURAL HACÍA LOS MANTOS FREÁTICOS Y ASÍ EVITAR LA PRESENCIA CONSTANTE DE SOCAVONES E INUNDACIONES.

2.- Con fecha 10 de octubre del año 2017, mediante oficio número MDPPSOTA/CSP/1369/2017, suscrito por el Diputado Jorge Romero Herrera, Presidente de la Mesa Directiva, fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil, la propuesta con punto de acuerdo de mérito.

3. En ejercicio de sus facultades, la Comisión de Protección Civil de la ALDF solicitó a la Coordinación General de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, encabezada por la Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera, brinde a esta Soberanía información respecto a la proposición con punto de acuerdo de referencia.

4.- Con fecha 16 de abril del año 2018, el Coordinador General de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno, brindo respuesta a la comunicación enviada por esta Dictaminadora, adjuntando información proporcionada por la Secretaría del Medio Ambiente, así como por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, referente a los puntos propuestos por la promovente.

5.- Para cumplir con lo dispuesto por los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Protección Civil, se reunieron el día 24 de abril de 2018 del presente año, a efecto de analizar y elaborar el dictamen que se presenta al Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa, bajo los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal es competente para conocer de la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU CALIDAD DE TITULAR DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN PARA PREVENIR Y ATENDER LA PRESENCIA DE SOCAVONES EN LA CAPITAL DEL PAÍS QUE EN LOS ÚLTIMOS 20 MESES SUMAN MÁS DE 40, LOS QUE ANTE LAS INTENSAS LLUVIAS TIENDEN A INCREMENTARSE; ASIMISMO, QUE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU CALIDAD DE TITULAR DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL, ENVÍE UN INFORME DETALLADO DEL ESTATUS FINANCIERO DEL FONDO DE ATENCIÓN A DESASTRES Y EMERGENCIAS (FADE), QUE

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

HABRÍA DE SER ACTIVADO MEDIANTE LAS DECLARATORIAS DE EMERGENCIA O DESASTRE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUMINISTROS DE AUXILIO Y ASISTENCIA ANTE LA FRANCA PRESENCIA DE FENÓMENOS NATURALES PERTURBADORES, Y LA RECUPERACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS MISMOS AL INTENSIFICARSE LA PRESENCIA, Y MAGNITUD DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS COMO LOS DE HACE UNOS DÍAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y POR LA MANIFESTACIÓN DE MOVIMIENTOS TELÚRICOS COMO LOS REGISTRADOS DESDE EL 7 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; SE SOLICITA QUE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CAMBIE LA POLÍTICA DEPREDADORA DE LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE FRENE LA EXTREMA URBANIZACIÓN PARA MITIGAR LAS PLANCHAS DE CONCRETO QUE NO PERMITEN LA FILTRACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE MANERA NATURAL HACÍA LOS MANTOS FREÁTICOS Y ASÍ EVITAR LA PRESENCIA CONSTANTE DE SOCAVONES E INUNDACIONES, presentada por la Diputada Ana Juana Ángeles Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento De Regeneración Nacional, Morena, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXIX, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Que la iniciativa sujeta a análisis, busca exhortar al titular del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, para que informe sobre las acciones de política pública implementadas para la prevención y atención de socavones, asimismo en su calidad de titular del Sistema de Protección Civil envíe un informe financiero detallado del Fondo de Atención a Desastres y Emergencias (FADE), solicita también, que se frene la extrema urbanización para mitigar las planchas de concreto que no permiten la filtración de aguas pluviales de manera natural hacia los mantos freáticos, que son causa constante de socavones e inundaciones.

**TERCERO.-** De la exposición de motivos de la presente proposición, la Diputada promovente, manifiesta su preocupación por la creciente aparición de socavones en la Ciudad de México, señala que tan solo en el lapso de ocho meses se conformaron en la Ciudad 22 oquedades según datos del SACMEX, se originan por el comportamiento del subsuelo relacionado con el peso de las edificaciones, de la carpeta asfáltica, de la infraestructura, el parque vehicular, la excesiva extracción de agua del subsuelo, las fugas de las tuberías, el crecimiento de la urbe y en particular las planchas de cemento que se colocan y que impiden la filtración a los mantos freáticos y generar las recargas correspondientes, así como por la actividad sísmica de los últimos meses.

**CUARTO.-** Para justificar su propuesta la Diputada presentante, arguye que “En 20 meses suman 40 socavones que nos anuncian que el subsuelo de la capital del país es cada vez más débil para soportar grandes edificaciones sobre todo por la excesiva extracción de agua. Habrá que recordar que el agua ocupa un espacio y que al ser extraída deja un vacío que se olvida rellenar al paso del tiempo”.

Dichas cavidades se generan en los periodos de fuertes lluvias, por los movimientos sísmicos y acomodamiento natural del suelo y subsuelo que generan rompimiento en la superficie y provocan la aparición de los socavones, sostiene la diputada presentante.

**QUINTO.-** La diputada promovente, solicita que la información solicitada al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, en su carácter de Titular del Sistema de Protección Civil capitalino, respecto al informe pormenorizado de las políticas públicas implementadas en la actual administración para prevenir y atender la presencia de socavones en la capital del país, al igual que el informe financiero del Fondo de Atención a Desastres y Emergencias (FADE) solicitado, deban ser entregados a esta Soberanía.

**SEXTO.-** A mayor abundamiento la diputada presentante, solicita al Jefe de Gobierno modifique las políticas en materia de forestación, para frenar la extrema urbanización tendiente a mitigar o erradicar las planchas de concreto que no permiten la filtración de agua pluvial hacia los mantos freáticos y con esto frenar la aparición de un número mayor de socavones en la Ciudad de México.

**SÉPTIMO.-** Es de destacar para esta Dictaminadora, la respuesta brindada por la Coordinación General de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno en respuesta a la solicitud de información realizada por esta Dictaminadora, respecto a la información solicitada por la promovente, relacionada con la política de forestación y a la filtración de agua pluvial hacia los mantos freáticos; elaborada por la Secretaría del Medio Ambiente y por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respectivamente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Protección Civil, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, párrafos segundo y tercero, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 28, 32 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

### RESUELVE

ÚNICO.- SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, ENVIAR UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN PARA PREVENIR Y ATENDER LA PRESENCIA DE SOCAVONES EN LA CAPITAL DEL PAÍS Y AL TITULAR DE LA AGENCIA DE RESILIENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORME SOBRE LAS ACCIONES PLANEADAS POR DICHO ORGANISMO EN PROSPECTIVA Y COMPLEMENTO A LAS INFORMADAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32, 33 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

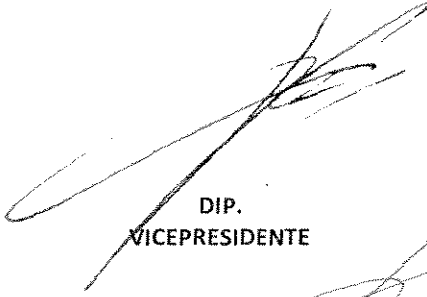
Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, a los 24 días de abril de dos mil dieciocho.

### COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL



DIP. JANET A. HERNÁNDEZ SOTELO  
PRESIDENTA



DIP.  
VICEPRESIDENTE



DIP. JORGE ROMERO HERRERA  
SECRETARIO



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA  
INTEGRANTE



DIP. LUIS GERARDO QUIJANO  
MORALES  
INTEGRANTE



DIP. CARLOS ALFONSO CANDELARIA  
LÓPEZ.  
INTEGRANTE

ESTA HOJA ES PARTE DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU CALIDAD DE TITULAR DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN PARA PREVENIR Y ATENDER LA PRESENCIA DE SOCAVONES EN LA CAPITAL DEL PAÍS QUE EN LOS ÚLTIMOS 20 MESES SUMAN MÁS DE 40, LOS QUE ANTE LAS INTENSAS LLUVIAS TIENDEN A INCREMENTARSE; ASIMISMO, QUE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU CALIDAD DE TITULAR DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL, ENVÍE UN INFORME DETALLADO DEL ESTATUS FINANCIERO DEL FONDO DE ATENCIÓN A DESASTRES Y EMERGENCIAS (FADE), QUE HABRÍA DE SER ACTIVADO MEDIANTE LAS DECLARATORIAS DE EMERGENCIA O DESASTRE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUMINISTROS DE AUXILIO Y ASISTENCIA ANTE LA FRANCA PRESENCIA DE FENÓMENOS NATURALES PERTURBADORES, Y LA RECUPERACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS MISMOS AL INTENSIFICARSE LA PRESENCIA, Y MAGNITUD DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS COMO LOS DE HACE UNOS DÍAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y POR LA MANIFESTACIÓN DE MOVIMIENTOS TELÚRICOS COMO LOS REGISTRADOS DESDE EL 7 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; SE SOLICITA QUE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CAMBIE LA POLÍTICA DEPREDADORA DE LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE FRENE LA EXTREMA URBANIZACIÓN PARA MITIGAR LAS PLANCHAS DE CONCRETO QUE NO PERMITEN LA FILTRACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE MANERA NATURAL HACIA LOS MANTOS FREÁTICOS Y ASÍ EVITAR LA PRESENCIA CONSTANTE DE SOCAVONES E INUNDACIONES; PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, MORENA.

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, LLEVEN A CABO UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA A LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS, YA QUE LAS MISMAS RESULTARON AFECTADAS POR LOS SISMOS QUE SUFRIÓ LA CIUDAD DE MÉXICO LOS PASADOS 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, ASÍ MISMO SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA QUE LLEVE A CABO ACCIONES QUE PERMITAN EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA NORMAL DE MAESTROS, MISMOS QUE TIENEN UN IMPORTANTE VALOR ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL; PRESENTADA POR LA DIPUTADA LUISA YANIRA ALPIZAR CASTELLANOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.  
VII LEGISLATURA.  
P R E S E N T E**

El día 14 de diciembre de 2017, fue turnada a la Comisión de Protección Civil para su análisis y dictamen, de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la secretaría de protección civil y al instituto para la seguridad de las construcciones, ambos de la ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, lleven a cabo una revisión exhaustiva a las instalaciones e infraestructura de la benemérita escuela nacional de maestros, ya que las mismas resultaron afectadas por los sismos que sufrió la Ciudad de México los pasados 7 y 19 de septiembre del presente año, a fin de garantizar la seguridad de la comunidad estudiantil, así mismo se exhorta a la secretaría de educación pública federal, para que lleve a cabo acciones que permitan el mantenimiento y preservación de los inmuebles que ocupa la normal de maestros, mismos que tienen un importante valor arquitectónico y cultural, presentado por la Diputada Luisa Yanira Alpizar Castellanos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Comisión de Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Inciso A, fracción II, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados



Unidos Mexicanos; 36, 38, 40, 41, 42 fracción I, 44, 45, 46 fracción I, 48 y 49 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3, 5, 7, 10 fracción I, 62 fracción XXIX, 63, 64, 67, 68, 89, 90 y 91 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 86, 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 4, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se dio a la tarea de trabajar en el análisis de la iniciativa en cuestión, para someter a consideración del H. Pleno de la Asamblea Legislativa el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

## PREÁMBULO

Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es competente para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo, que presentó la Diputada LUISA YANIRA ALPIZAR CASTELLANOS, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, toda vez que la materia del mismo corresponde a lo dispuesto por el artículo 62 fracción XXIX, de la Ley Orgánica; 28, 29, 32, 33 y 36, del Reglamento para el Gobierno; 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

## ANTECEDENTES

1.- El 27 de noviembre de 2017, la Diputada Luisa Yanira Alpizar Castellanos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la secretaría de protección civil y al instituto para la seguridad de las construcciones, ambos de la ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, lleven a cabo una revisión exhaustiva a las instalaciones e infraestructura de la benemérita escuela nacional de maestros, ya que las mismas resultaron afectadas por los sismos que sufrió la Ciudad de México los pasados 7 y 19 de septiembre del presente año, a fin de garantizar la seguridad de la comunidad estudiantil, así mismo se exhorta a la secretaría de educación pública federal, para que lleve a cabo acciones que permitan el mantenimiento y preservación de los inmuebles que ocupa la normal de maestros, mismos que tienen un importante valor arquitectónico y cultural.

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

2.- Con fecha 14 de diciembre del año 2017, mediante oficio número MDPPSOTA/CSP/1363/2017, suscrito por el Diputado Adrián Ruvalcaba Suárez, Presidente de la Mesa Directiva, fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil, la propuesta con punto de acuerdo de mérito.

3.- Para cumplir con lo dispuesto por los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Protección Civil, se reunieron el día 24 del mes de abril del presente año, a efecto de analizar y elaborar el dictamen que se presenta al Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa, bajo los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal es competente para conocer de la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, LLEVEN A CABO UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA A LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS, YA QUE LAS MISMAS RESULTARON AFECTADAS POR LOS SISMOS QUE SUFRIÓ LA CIUDAD DE MÉXICO LOS PASADOS 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, ASÍ MISMO SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA QUE LLEVE A CABO ACCIONES QUE PERMITAN EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA NORMAL DE MAESTROS, MISMOS QUE TIENEN UN IMPORTANTE VALOR ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL, presentada por la Diputada LUISA YANIRA ALPIZAR CASTELLANOS, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXIX, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Que la iniciativa sujeta a análisis, busca exhortar a los titulares de la Secretaría de Protección Civil, así como del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Secretaría de Obras, a realizar una revisión exhaustiva de

las instalaciones e infraestructura de la Escuela Normal Superior de México, ubicada en la calle de Calzada México -Tacuba 75, Un Hogar Para Nosotros, 11330 Ciudad de México, CDMX, fundada en 1887 y de importante valor arquitectónico y cultural; asimismo se exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal, para que lleve a cabo acciones que permitan el mantenimiento y preservación de los inmuebles que ocupa la normal de maestros, mismos que tienen un importante valor arquitectónico y cultural que fue diseñado por el célebre Arquitecto Mario Pani y en cuyo interior se cuenta con murales de José Clemente Orozco.

**TERCERO.-** De la exposición de motivos de la propuesta en cuestión, se desprende que la promovente considera que si bien es cierto el Gobierno de la Ciudad de México, realizó diversos dictámenes de seguridad a las instalaciones de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros, los cuales determinaron que los distintos inmuebles que forman parte del complejo escolar se hayan en óptimas condiciones de seguridad; sin embargo esta información es contradictoria con la generada por personal de Protección Civil de la delegación Miguel Hidalgo, respecto a que determino que los edificios D y E, dedicados a estudiantes de Licenciatura, no están en condiciones de utilizarse debido a que presentan grietas y fisuras de riesgo.

**CUARTO.-** La diputada promovente señala también que el Edificio F así como la barda con acabado de cantera también presentan un riesgo y representan un riesgo para los alumnos, profesores y trabajadores de esta Institución.

**QUINTO.-** A mayor abundamiento la diputada presentante, manifiesta su preocupación e interés de salvaguardar el patrimonio arquitectónico y cultural, que representa este conjunto de inmuebles, en específico las obras pictóricas, escultóricas, de artistas plásticos reconocidos como: José Clemente Orozco y Luis Ortiz Monasterio, las cuales se encuentran en estas instalaciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Protección Civil, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, párrafos segundo y tercero, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 28, 32 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

INMUEBLES, DEL TOTAL, REGISTRADOS CON DAÑOS MENORES, PARA CONOCER SI YA CUENTAN CON CERTIFICADO DE HABITABILIDAD Y CUAL ES EL ESTATUS ESTRUCTURAL DE LAS RESTANTES SIETE MIL 751 EDIFICACIONES, LO ANTERIOR PARA GENERAR TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD A LOS MORADORES Y CIUDADANOS ITINERANTES QUE TRANSITAN POR LAS ZONAS SEÑALADAS.

Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32, 33 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, a los 24 días del mes de abril de dos mil dieciocho.

### COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DIP. JANET A. HERNÁNDEZ SOTELO.  
PRESIDENTA

DIP. JORGE ROMERO HERRERA.  
SECRETARIO

DIP. LUIS GERARDO QUIJANO  
MORALES.  
INTEGRANTE

DIP.  
VICEPRESIDENTE

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA.  
INTEGRANTE

DIP. CARLOS ALFONSO CANDELARIA  
LÓPEZ.  
INTEGRANTE

DIP.  
INTEGRANTE

.....

.....

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL



DIP. JORGE ROMERO HERRERA.  
SECRETARIO



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA.  
INTEGRANTE



DIP. LUIS GERARDO QUIJANO  
MORALES.  
INTEGRANTE



DIP. CARLOS ALFONSO CANDELARIA  
LÓPEZ.  
INTEGRANTE

DIP.  
INTEGRANTE

ESTA HOJA ES PARTE DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, LLEVEN A CABO UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA A LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS, YA QUE LAS MISMAS RESULTARON AFECTADAS POR LOS SISMOS QUE SUFRIÓ LA CIUDAD DE MÉXICO LOS PASADOS 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, ASÍ MISMO SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA QUE LLEVE A CABO ACCIONES QUE PERMITAN EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA NORMAL DE MAESTROS, MISMOS QUE TIENEN UN IMPORTANTE VALOR ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL; PRESENTADA POR LA DIPUTADA LUISA YANIRA ALPIZAR CASTELLANOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA..

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

### RESUELVE

ÚNICO.- SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, LLEVEN A CABO UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA A LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS, YA QUE LAS MISMAS RESULTARON AFECTADAS POR LOS SISMOS QUE SUFRIÓ LA CIUDAD DE MÉXICO LOS PASADOS 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, ASÍ MISMO SE EXHORTA A LA AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA QUE LLEVE A CABO ACCIONES QUE PERMITAN EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA NORMAL DE MAESTROS, MISMOS QUE TIENEN UN IMPORTANTE VALOR ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL

Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32, 33 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, a los 24 días del mes de abril de dos mil dieciocho.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL



DIP. JANET A. HERNÁNDEZ SOTELO.  
PRESIDENTA



DIP.  
VICEPRESIDENTE



## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARQUITECTO FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE ENTREGUE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO RESPECTO A LA INSPECCIÓN QUE REALIZO LA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO A MÁS DE 17 MIL INMUEBLES LOCALIZADOS EN 800 COLONIAS DE LAS 16 DELEGACIONES, ASÍ COMO UN REPORTE MINUCIOSO RESPECTO A LOS NUEVE MIL 249 INMUEBLES, DEL TOTAL, REGISTRADOS CON DAÑOS MENORES, PARA CONOCER SI YA CUENTAN CON CERTIFICADO DE HABITABILIDAD Y CUAL ES EL ESTATUS ESTRUCTURAL DE LAS RESTANTES SIETE MIL 751 EDIFICACIONES, LO ANTERIOR PARA GENERAR TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD A LOS MORADORES Y CIUDADANOS ITINERANTES QUE TRANSITAN POR LAS ZONAS SEÑALADAS; PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, MORENA.**

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.  
VII LEGISLATURA.  
P R E S E N T E**

El día 14 de diciembre de 2017, fue turnada a la Comisión de Protección Civil para su análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, para que a la brevedad posible entregue a esta Soberanía un informe detallado respecto a la inspección que realizó la dependencia a su digno cargo a más de 17 mil inmuebles localizados en 800 colonias de las 16 delegaciones, así como un reporte minucioso respecto a los nueve mil 249 inmuebles, del total, registrados con daños menores, para conocer si ya cuentan con certificado de habitabilidad y cuál es el estatus estructural de las restantes siete mil 751 edificaciones, lo anterior para generar tranquilidad y seguridad a los moradores y ciudadanos itinerantes que transitan por las zonas señaladas, presentado por la Diputada Ana Juana Ángeles Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, Morena.

La Comisión de Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Inciso A, fracción II, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados



Unidos Mexicanos; 36, 38, 40, 41, 42 fracción I, 44, 45, 46 fracción I, 48 y 49 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3, 5, 7, 10 fracción I, 62 fracción XXIX, 63, 64, 67, 68, 89, 90 y 91 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 86, 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 4, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se dio a la tarea de trabajar en el análisis de la iniciativa en cuestión, para someter a consideración del H. Pleno de la Asamblea Legislativa el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

## PREÁMBULO

Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es competente para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo, que presentó la Diputada Ana Juana Ángeles Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, Morena, toda vez que la materia del mismo corresponde a lo dispuesto por el artículo 62 fracción XXIX, de la Ley Orgánica; 28, 29, 32, 33 y 36, del Reglamento para el Gobierno; 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

## ANTECEDENTES

1.- El 13 de diciembre de 2017, la Diputada Ana Juana Ángeles Valencia, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, Morena, presentó ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, para que a la brevedad posible entregue a esta Soberanía un informe detallado respecto a la inspección que realizó la dependencia a su digno cargo a más de 17 mil inmuebles localizados en 800 colonias de las 16 delegaciones, así como un reporte minucioso respecto a los nueve mil 249 inmuebles, del total, registrados con daños menores, para conocer si ya cuentan con certificado de habitabilidad y cuál es el estatus estructural de las restantes siete mil 751 edificaciones, lo anterior para generar tranquilidad y seguridad a los moradores y ciudadanos itinerantes que transitan por las zonas señaladas.

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

2.- Con fecha 14 de diciembre del año 2017, mediante oficio número MDPPSOTA/CSP/1369/2017, suscrito por el Diputado Adrián Ruvalcaba Suárez, Presidente de la Mesa Directiva, fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil, la propuesta con punto de acuerdo de mérito.

3.- Para cumplir con lo dispuesto por los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Protección Civil, se reunieron el día 24 de abril del presente año, a efecto de analizar y elaborar el dictamen que se presenta al Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa, bajo los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal es competente para conocer de la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARQUITECTO FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE ENTREGUE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO RESPECTO A LA INSPECCIÓN QUE REALIZO LA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO A MÁS DE 17 MIL INMUEBLES LOCALIZADOS EN 800 COLONIAS DE LAS 16 DELEGACIONES, ASÍ COMO UN REPORTE MINUCIOSO RESPECTO A LOS NUEVE MIL 249 INMUEBLES, DEL TOTAL, REGISTRADOS CON DAÑOS MENORES, PARA CONOCER SI YA CUENTAN CON CERTIFICADO DE HABITABILIDAD Y CUAL ES EL ESTATUS ESTRUCTURAL DE LAS RESTANTES SIETE MIL 751 EDIFICACIONES, LO ANTERIOR PARA GENERAR TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD A LOS MORADORES Y CIUDADANOS ITINERANTES QUE TRANSITAN POR LAS ZONAS SEÑALADAS, presentada por la Diputada Ana Juana Ángeles Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento De Regeneración Nacional, Morena, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXIX, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Que la iniciativa sujeta a análisis, busca exhortar al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de La Ciudad de México, Arquitecto Felipe De Jesús Gutiérrez Gutiérrez, para que a la brevedad posible entregue a esta soberanía un informe detallado respecto a la inspección que realizó la dependencia a su digno cargo a más de 17 mil inmuebles localizados en 800

colonias de las 16 delegaciones, así como un reporte minucioso respecto a los nueve mil 249 inmuebles, del total, registrados con daños menores, para conocer si ya cuentan con certificado de habitabilidad y cuál es el estatus estructural de las restantes siete mil 751 edificaciones, lo anterior para generar tranquilidad y seguridad a los moradores y ciudadanos itinerantes que transitan por las zonas señaladas.

**TERCERO.-** De la exposición de motivos de la propuesta en cuestión, se desprende que la promovente considera que de los 17 mil inmuebles revisados no existe certeza que todos estos inmuebles cuenten con certificado de habitabilidad expedido por DRO, por lo que considera que dicha revisión es incompleta; asimismo argumenta también que entre los habitantes, vecinos y peatones de las zonas devastadas, existen dudas y temores fundados, respecto a la verificación que esta autoridad efectuó en esos inmuebles

**CUARTO.-** Para justificar su propuesta la Diputada presentante, ejemplifica el caso del inmueble ubicado en Prolongación Xochicalco 833, Colonia Santa Cruz Atoyac, en la delegación Benito Juárez, el cual afirma no ha sido verificado a la fecha.

**QUINTO.-** A mayor abundamiento la diputada promovente, hace referencia de unas declaraciones sobre el tema del titular de la SEDUVI, en el sentido de que diversos inmuebles requirieron una segunda inspección, en este caso por parte de corresponsables en seguridad estructural, para garantizar la seguridad de la población que los habita.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Protección Civil, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, párrafos segundo y tercero, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 28, 32 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

## RESUELVE

**ÚNICO.- SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARQUITECTO FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, PARA QUE ENTREGUE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO RESPECTO A LA INSPECCIÓN QUE REALIZO LA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO A MÁS DE 17 MIL INMUEBLES LOCALIZADOS EN 800 COLONIAS DE LAS 16 DELEGACIONES, ASÍ COMO UN REPORTE MINUCIOSO RESPECTO A LOS NUEVE MIL 249**



## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE UN EVENTUAL HUNDIMIENTO PROVOCADO POR LAS CONDICIONES DEL SUBSUELO EN LA ZONA DE SANTA MARÍA NATIVITAS, DEMARCACIÓN XOCHIMILCO; PRESENTADA POR LA DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, MORENA.**

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.  
VII LEGISLATURA.  
P R E S E N T E**

El día 14 de diciembre de 2017, fue turnada a la Comisión de Protección Civil para su análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita la intervención urgente de la Secretaría de Protección Civil ante un eventual hundimiento provocado por las condiciones del subsuelo en la zona de Santa María Nativitas, demarcación Xochimilco, presentado por la Diputada Juana María Juárez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, Morena.

La Comisión de Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Inciso A, fracción II, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 38, 40, 41, 42 fracción I, 44, 45, 46 fracción I, 48 y 49 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3, 5, 7, 10 fracción I, 62 fracción XXIX, 63, 64, 67, 68, 89, 90 y 91 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 86, 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 4, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se dio a la tarea de trabajar en el análisis de la iniciativa en cuestión, para someter a consideración del H. Pleno de la Asamblea Legislativa el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

### PREÁMBULO

Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es competente para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo, que presentó la Diputada Ana Juana Ángeles Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, Morena, toda vez que la materia del mismo corresponde

a lo dispuesto por el artículo 62 fracción XXIX, de la Ley Orgánica; 28, 29, 32, 33 y 36, del Reglamento para el Gobierno; 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

## ANTECEDENTES

1.- El 19 de octubre de 2017, la Diputada Ana Juana Ángeles Valencia, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, Morena, presentó ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita la intervención urgente de la Secretaría de Protección Civil ante un eventual hundimiento provocado por las condiciones del subsuelo en la zona de Santa María Nativitas, demarcación Xochimilco.

2.- Con fecha 14 de diciembre del año 2017, mediante oficio número MDPPSOTA/CSP/1460/2017, suscrito por el Diputado Adrián Ruvalcaba Suárez, Presidente de la Mesa Directiva, fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil, la propuesta con punto de acuerdo de mérito.

3.- Para cumplir con lo dispuesto por los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Protección Civil, se reunieron el día XXXX del mes XXXXX del presente año, a efecto de analizar y elaborar el dictamen que se presenta al Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa, bajo los siguientes:

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal es competente para conocer de la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE UN EVENTUAL HUNDIMIENTO PROVOCADO POR LAS CONDICIONES DEL SUBSUELO EN LA ZONA DE SANTA MARÍA NATIVITAS, DEMARCACIÓN XOCHIMILCO, presentada por la Diputada Juana María Juárez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento De Regeneración Nacional, Morena, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXIX, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 32, 33 y 87 del

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Que la iniciativa sujeta a análisis, busca exhortar a la Secretaría de Protección Civil, en razón de que una serie de presuntos riesgos hidrometeorológicos y geológicos, tales como lluvias y los sismos ocurridos en septiembre del año pasado están ocurriendo en la delegación Xochimilco, los cuales están produciendo hundimientos en viviendas ubicadas en Canal 27 del pueblo Santa María Nativitas, por lo que sus habitantes temen se forme un socavón que pudiera afectar cuando menos veinte viviendas y la integridad física de las personas que habitan estas viviendas.

**TERCERO.-** Señala la diputada presentante, que los habitantes de esta zona denominada Canal 27 Pueblo de Santa María Nativitas, a la fecha no han sido atendidos por ninguna autoridad, por lo que sugiere una inspección en la zona por parte de personal calificado y en su caso la realización de las acciones necesarias que la eventual contingencia amerite.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Protección Civil, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, párrafos segundo y tercero, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 28, 32 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

### RESUELVE

**ÚNICO.- SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE UN EVENTUAL HUNDIMIENTO PROVOCADO POR LAS CONDICIONES DEL SUBSUELO EN LA ZONA DE SANTA MARÍA NATIVITAS, DEMARCACIÓN XOCHIMILCO.**

Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32, 33 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

**FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, a los 24 días del mes de abril de dos mil dieciocho.**

### COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL



DIP. JANET A. HERNÁNDEZ  
SOTELO.  
PRESIDENTA



DIP.  
VICEPRESIDENTE



DIP. JORGE ROMERO HERRERA.  
SECRETARIO



DIP. LEONEL LUNA  
ESTRADA. INTEGRANTE



DIP. LUIS GERARDO QUIJANO  
MORALES.  
INTEGRANTE



DIP. CARLOS ALFONSO  
CANDELARIA LÓPEZ.  
INTEGRANTE

DIP.  
INTEGRANTE





VII LEGISLATURA

**ALDF**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# PROPOSICIONES



**DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

La suscrita **diputada Rebeca Peralta León**, integrante del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática, en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, fracciones XX y 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA  
RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE  
AL JEFE DE GOBIERNO, DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, A  
LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, AL TITULAR DE LA  
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL, DR, MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR, TODOS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO AL C. DIRECTOR DE LA**

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DR. JAIME FRANCISCO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ORDENE LA REVISIÓN Y VIGILANCIA EN LOS POSTES DE LUZ, YA QUE ESTOS SON UTILIZADOS POR SERVICIOS PRIVADOS QUE SATURA LAS ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y PONEN EN RIESGO LA VIDA DE AUTOMOVILISTAS Y PEATONES QUE TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ADEMÁS SER UN FACTOR QUE CONTAMINA VISUALMENTE NUESTRA CIUDAD.** al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Al ser una Ciudad donde convergen importantes empresas y fuentes de empleo, en la ciudad de México viven 8 millones 918 mil 653 habitantes, según el último censo de población emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI);<sup>1</sup> sin embargo, en ella transitan diariamente 14.8 millones de personas diariamente.

---

<sup>1</sup> <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/poblacion/>

El suministro de energía eléctrica es primordial para las y los habitantes de la ciudad, pues con ella se satisfacen necesidades primordiales, tanto en el ámbito público como en el privado; como puede ser la operación de maquinaria y computadores, en el sector salud, se utiliza para el funcionamiento de equipos médicos que en muchos casos otorgan soporte vital a pacientes en estado de salud grave, en el ámbito de la administración pública se utiliza para operar equipos de cómputo e impresoras para la atención de usuarios del servicio, sin dejar de mencionar los sistemas de transportes eléctricos que diariamente son utilizados por la ciudadanía.

La saturación del tendido eléctrico por empresas privadas de telecomunicaciones en postes de luz, pone en riesgo latente a las y los ciudadanos que vivimos y transitamos por esta capital, ya que estos postes soportan cargas de hasta 500 kilos<sup>2</sup>, pero al ser utilizados por servicios privados, de televisión por cable e internet, superan con facilidad el doble del pesos permitido, según un estudio realizado por técnicos de la CFE.

Ante la prevalencia en el desorden por estas compañías privadas, los postes de luz, lucen como auténticas “telarañas” ya que no existe una

---

<sup>2</sup> <https://app.cfe.mx/Aplicaciones/CCFE/SELNegocio/Solicitudes/CambioEnInstalacionesCFE.aspx>

regulación o autoridad que les obligue a reordenar su cableado, pero sobre todo que garantice la seguridad estructural de estos postes que representan un peligro para peatones y automovilistas, ya que la gran cantidad de cables han causado daños visibles y alguno postes lucen “pandeados” por el peso y los cables cuelgan peligrosamente, sin tensión y con alta posibilidad de caer.

Esta problemática se presenta como un cáncer en toda la ciudad, tanto en zonas populares como en zonas residenciales, es visible este tema donde los cables hacen lucir las calles en un total descuido contaminando nuestras calles y avenidas visualmente.

Compañeras y compañeros legisladores, no podemos seguir permitiendo que estas empresas privadas de comunicación sigan utilizando de manera desproporcional la red de postes de la CFE, sin que exista un orden pero sobre todo seguridad para nuestros ciudadanos, por lo que les pido su apoyo para aprobar la siguiente proporción con punto de acuerdo.

Derivado de lo anterior se presentan los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que el artículo 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que: Son derechos de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

**SEGUNDO.-** Que el artículo 10 fracción primera; establece que las atribuciones de la Asamblea Legislativas son: Legislar en el ámbito local, en materias que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal..

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración este honorable Pleno la siguiente;

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO: SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA**

**AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DR, MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO AL C. DIRECTOR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DR. JAIME FRANCISCO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ORDEN LA REVISIÓN Y VIGILANCIA EN LOS POSTES DE LUZ, YA QUE ESTOS SON UTILIZADOS POR SERVICIOS PRIVADOS QUE SOBRESATURAN LAS ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y PONEN EN RIESGO LA VIDA DE AUTOMOVILISTAS Y PEATONES QUE TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ADEMÁS SER UN FACTOR QUE CONTAMINA VISUALMENTE NUESTRA CIUDAD.**

**ATENTAMENTE  
DIP. REBECA PERALTA LEÓN**



VII LEGISLATURA

# DIP. REBECA PERALTA LEÓN

---



Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a la fecha de su presentación.



TU CIUDAD EN ORDEN



**DIPUTADO GONZALO ESPINA MIRANDA**  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
#TRABAJANDOXTIYXTUCIUDAD

Punto de Acuerdo

---

**DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**DEL DISTRITO FEDERAL**

El que suscribe Diputado José Gonzalo Espina Miranda integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 y 17 fracciones IV y VI ; 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea legislativa del Distrito Federal; someto a consideración del pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INFORME LO SUCEDIDO EL PASADO 11 DE JULIO CUANDO UN TRAILER INVADIÓ LOS CARRILES CENTRALES DE CIRCUITO INTERIOR PROPICIANDO UNA CARAMBOLA DE MAS DE 14 AUTOS y DEJANDO A POR LO MENOS 8 PERSONAS LESIONADAS; ASÍ MISMO SE EXHORTA AL PROCURADOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS, SE ASEGURE QUE LAS PERSONAS DETENIDAS EN ESTE HECHO DE TRANSITO SEAN SANCIONADAS CON TODO EL RIGOR DE LA LEY, POR PONER EN RIESGO LA VIDA DE LAS PERSONAS Y ELEMENTOS POLICIALES QUE SE VIERON ENVUELTOS EN DICHO INCIDENTE.**





TU CIUDAD EN ORDEN

**DIPUTADO GONZALO ESPINA MIRANDA**  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
#TRABAJANDOXTIYXTUCIUDAD

Punto de Acuerdo

---

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** El pasado 11 de julio, un tráiler que infringió la Ley al ser conducido a exceso de velocidad, invadió de manera indebida los carriles centrales de circuito interior, proveniente de avenida Insurgentes y Baja California en la delegación Cuauhtémoc, este camión se impactó haciendo una carambola con al menos 14 vehículos y dejando cuando menos 8 personas lesionadas.

Al ser señalado por el agente de tránsito para detener la marcha, el vehículo pesado, se impacto con una patrulla de la policía capitalina para después darse a la fuga y fue entonces que comenzó a ser perseguido por alrededor de 5 patrullas, quienes al detectar que el tráiler viajaba a exceso de velocidad y había golpeado a la patrulla, intentaron detenerle, tras algunos kilómetros de persecución, sucedió el aparatoso accidente.

**SEGUNDO.-** Vecinos de los alrededores y gente que circulaba por la zona, aseguró a varios medios de comunicación, haber escuchado detonaciones de arma de fuego, sin embargo se desconoce, si dichas detonaciones fueron provenientes de las armas de los elementos policiales que perseguían al tráiler, o se llevaron a cabo desde el interior del trailer.

**TERCERO.-** La seguridad de los habitantes de la ciudad de México, es un tema que no debe minimizarse, los hechos de transito ponen en riesgo latente la vida de automovilistas y personas que caminan por el lugar, y que sin el menor atisbo de que algo pueda suceder, de repente se ven involucrados en accidentes que ponen en riesgo su integridad física, más aún cuando derivado de la gravedad de la falta, se emiten disparos que pueden terminar de manera fortuita con la vida de inocentes que se encuentren en el lugar, es importante así, revisar la actuación de los elementos policiales y es igual o más importante asegurarse que los responsables de poner la vida de los ciudadanos en riesgo, reciban castigos



TU CIUDAD EN ORDEN



**DIPUTADO GONZALO ESPINA MIRANDA**  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
#TRABAJANDOXTIYXTUCIUDAD

Punto de Acuerdo

ejemplares. Para la Fracción parlamentaria de Acción Nacional, velar por la seguridad de los capitalinos ha sido una constante, no podemos bajar los brazos, en estos asuntos de vital importancia aún cuando estén por extinguirse los trabajos de la administración actual.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que dentro de las atribuciones de la Asamblea, contenidas en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el artículo 10 fracción XXI se contempla: “Comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o Poderes de las entidades federativas, por conducto de su mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes”.

**SEGUNDO.-** Que es una facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**TERCERO.-** Que en el artículo 3° fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública establece que:

*“Corresponden a la Secretaría las siguientes atribuciones: I. Realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos “*



TU CIUDAD EN ORDEN

**DIPUTADO GONZALO ESPINA MIRANDA**  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
#TRABAJANDOXTIYXTUCIUDAD

Punto de Acuerdo

---

**CUARTO.-** Que el Artículo 2° de la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, estipula que: las Atribuciones del Ministerio Público, son:

I. La Institución del Ministerio Público en el Distrito Federal estará a cargo del Procurador General de Justicia y tendrá las siguientes atribuciones, que ejercerá por sí, a través de los Agentes del Ministerio Público, de la Policía de Investigación, de los Peritos y demás servidores públicos en el ámbito de su respectiva competencia:

II. Investigar los delitos del orden común cometidos en el Distrito Federal y perseguir a los imputados con la Policía de Investigación y el auxilio de servicios periciales; Promover la pronta, expedita y debida procuración de justicia, observando la legalidad y el respeto de los derechos humanos en el ejercicio de esa función;

III. Investigar las conductas tipificadas como delitos por las leyes penales atribuidas a los adolescentes;

IV. *Proteger los derechos e intereses de las niñas, niños, adolescentes, incapaces, ausentes, personas adultas mayores y otros de carácter individual o social, que por sus características se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad;*

V. *Aplicar en el ámbito de su competencia las disposiciones y principios contenidos en los instrumentos internacionales relativos a los Derechos Humanos en los que el Estado Mexicano sea parte, desde el inicio de la averiguación previa hasta que concluya el proceso penal;*

VI. *Proporcionar atención a los ofendidos y a las víctimas del delito, facilitar su coadyuvancia, tanto en la averiguación previa como en el proceso, protegiendo en todo momento sus derechos e intereses de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Instrumentos Internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte y la demás normativa en la materia; teniendo como*



TU CIUDAD EN ORDEN

**DIPUTADO GONZALO ESPINA MIRANDA**  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
#TRABAJANDOXTIYXTUCIUDAD

Punto de Acuerdo

---

*ejes rectores el respeto por los derechos humanos, la perspectiva de género y la protección integral a la infancia;*

*VII. Emitir o solicitar las órdenes o medidas para la protección de las personas víctimas de delito o de sus testigos;*

*VIII. Emitir o solicitar las órdenes o medidas para la protección de los sujetos que intervienen en el proceso penal;*

*IX. Auxiliar a otras autoridades en la investigación de los delitos de su competencia y en la persecución de los imputados, en los términos de los convenios, bases y demás instrumentos de colaboración celebrados;*

*X. Requerir informes, documentos y opiniones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, del Distrito Federal y de los estados y municipios de la República, así como de los particulares, en los términos previstos por las normas aplicables, para la debida integración de las averiguaciones previas.*

*XI. Realizar las actividades que, en materia de seguridad pública, le confiere la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal y la normativa en la materia;*

*XII. Participar en el Consejo Local o las Instancias Regionales, del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los términos de la normativa vigente en la materia;*

*XIII. Participar en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, realizando las actividades, integrando los órganos e instancias de coordinación, así como todas las demás acciones que señale la normativa vigente en la materia;*

*XIV. Recibir y compartir la información sobre Seguridad Pública que obre en sus bases de datos con las del Centro Nacional de Información, en los términos de las disposiciones legales y normativas aplicables;*

*XV. Solicitar las medidas de protección a favor de las mujeres víctimas de violencia en términos de la normatividad correspondiente;*



TU CIUDAD EN ORDEN

**DIPUTADO GONZALO ESPINA MIRANDA**  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
#TRABAJANDOXTIYXTUCIUDAD

Punto de Acuerdo

---

XVI. Preparar, ejercitar la acción y ser parte en el procedimiento de extinción de dominio, en términos de la ley de la materia;

XVII. Promover la participación de la ciudadanía en los programas de su competencia;

XVIII. Realizar estudios, formular lineamientos y ejecutar estrategias o acciones de política criminal que comprendan:

a) La elaboración de estudios y programas de prevención del delito en el ámbito de su competencia, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y con otras instituciones, tanto del Gobierno del Distrito Federal como del Gobierno Federal o de otras Entidades Federativas, según la naturaleza de los programas;

b) El establecimiento de los servicios para la localización de personas y bienes, así como la ejecución de acciones tendientes a mantener un servicio de comunicación directa por el que se reciban los reportes de la comunidad en relación a las emergencias, faltas y delitos de que tenga conocimiento;

c) Proponer al Presidente de la República, a través del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, los proyectos de leyes y reglamentos relacionados con la Procuraduría y la Seguridad Pública. Asimismo, proponer al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, los proyectos de leyes y reglamentos relacionados con el Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal;

d) El diseño, implementación, vigilancia y seguimiento de las políticas para la disminución del número de delitos de mayor frecuencia delictiva;

e) Atender requerimientos de información pública de conformidad con las disposiciones legales en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y,

f) Las demás que mencione esta Ley, su reglamento y demás disposiciones aplicables.

[...]



TU CIUDAD EN ORDEN

**DIPUTADO GONZALO ESPINA MIRANDA**  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
#TRABAJANDOXTIYXTUCIUDAD

Punto de Acuerdo

---

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Órgano Legislativo, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO: SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INFORME LO SUCEDIDO EL PASADO 11 DE JULIO CUANDO UN TRAILER INVADIÓ LOS CARRILES CENTRALES DE CIRCUITO INTERIOR PROPICIANDO UNA CARAMBOLA DE MAS DE 14 AUTOS y DEJANDO A POR LO MENOS 8 PERSONAS LESIONADAS.**

**SEGUNDO: SE EXHORTA AL PROCURADOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS, SE ASEGURE QUE LAS PERSONAS DETENIDAS EN ESTE HECHO DE TRANSITO SEAN SANCIONADAS CON TODO EL RIGOR DE LA LEY, POR PONER EN RIESGO LA VIDA DE LAS PERSONAS Y ELEMENTOS POLICIALES QUE SE VIERON ENVUELTOS EN DICHO INCIDENTE.**

**ATENTAMENTE**

Ciudad de México a 18 de Julio de 2018



# **Dip. NORA DEL CARMEN BÁRBARA CONTRERAS**

*“2018: Año de Civilidad Política y Democrática en la Ciudad de México.”*

---

México, Ciudad de México, a 27 de julio de 2018

**DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E.**

El Diputado Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos Segundo y Quinto Transitorios del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México; artículo 12 fracción VI, 36, 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXXI, 17 fracción VII, 18 fracción VII, 91 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someten a la consideración del Pleno de esta Honorable Diputación Permanente, la presente proposición con:



# **Dip. NORA DEL CARMEN BÁRBARA CONTRERAS**

*“2018: Año de Civilidad Política y Democrática en la Ciudad de México.”*

---

## **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO: POR EL QUE SE EXHORTA A LA MAESTRA JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ, SECRETARIA DE FINANZAS Y AL INGENIERO GERARDO BÁEZ PINEDA, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 72 HORAS, UN INFORME DETALLADO RESPECTO A LOS AVANCES DE CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 7 DEL METROBÚS DE INDIOS VERDES A CUAUTEPEC.**

**SEGUNDO: A LA MAESTRA JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ, SECRETARIA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE LE CITA A COMPARECER ANTE ESTA SOBERANÍA PARA ACLARAR TODAS LAS DUDAS RELACIONADAS CON LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 7 DE METROBÚS DE INDIOS VERDES A CUAUTEPEC.**

**Lo anterior, al tenor de los siguientes:**





# Dip. NORA DEL CARMEN BÁRBARA CONTRERAS

*“2018: Año de Civilidad Política y Democrática en la Ciudad de México.”*

---

## ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** El 29 de junio de 2015, la Secretaría de Movilidad publicó el “Aviso por el que se Aprueba el Corredor de Transporte Público Colectivo de Pasajeros “Metrobús Reforma” y se establecen las Condiciones Generales para su Operación”, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.<sup>1</sup>

El 21 de junio de 2016, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “Aviso por el que se da a conocer el balance entre oferta y demanda de transporte público colectivo de pasajeros en el corredor “Metrobús Reforma”; así como la “Declaratoria de necesidad para la prestación del servicio de transporte público colectivo de pasajeros en el corredor “Metrobús Reforma”.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> <http://www.obras.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/aviso-de-aprobacionmbl7.pdf>

<sup>2</sup> [http://www.obras.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/Aviso%20Oferta%20Demanda\\_MBL7.pdf](http://www.obras.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/Aviso%20Oferta%20Demanda_MBL7.pdf)

*“2018: Año de Civilidad Política y Democrática en la Ciudad de México.”*

---

Los trabajos de construcción iniciaron en mayo de 2016 y la línea inició operaciones el cinco de marzo de 2018. La Línea 7 del Metrobús va de Indios Verdes a Campo Marte para trasladar a 135 mil personas diariamente, recorriendo 5 kilómetros en tres rutas:

- Ruta 1: Campo Marte - Indios Verdes
- Ruta 2: Campo Marte - Hospital Infantil La Villa
- Ruta 3: Campo Marte - Glorieta de Cuitláhuac (de lunes a viernes)

Conexiones:

- Metrobús: Líneas 1, 3, 4 y 6
- Metro: Líneas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y B

Actualmente el pasaje cuesta seis pesos pero el transbordo es gratuito. Cabe mencionar que no todas las estaciones tienen módulos de recarga, sin embargo, se puede realizar en diferentes tiendas como Oxxo.

Esta Línea cuenta con una flota de 90 autobuses de dos pisos marca Enviro 500. Cada unidad tiene ocho cámaras de seguridad, cuatro pantallas, aire acondicionado, contados de asientos. Además, cuenta con capacidad para 86 pasajeros sentados y 44 de pie.

*“2018: Año de Civilidad Política y Democrática en la Ciudad de México.”*

---

Todas las unidades son accesibles y cuentan con lugares para personas discapacitadas, con silla de ruedas o invidentes con perro guía.<sup>3</sup>

**SEGUNDO.-** A partir de noviembre de 2016 comenzaron las gestiones y anuncios respecto a la ampliación de la Línea 7 del Metrobús para que pudiera correr de Indios Verdes a Cuautepec.

El 11 de noviembre de 2016 el entonces Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera aseguró que la ampliación de la Línea 7 del Metrobús a la zona de Cuautepec ya era un hecho y que buscaba beneficiar a más de 300 mil habitantes con este transporte.<sup>4</sup>

En marzo de ese año, el Ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, anunció que había tenido reunión con Guillermo Calderón Aguilera, Director General del Metrobús, para discutir la posibilidad de ampliar la Línea 7 de Metrobús hasta Cuautepec.

De hecho, la Gustavo A. Madero ya tenía un proyecto elaborado respecto a la construcción de la ampliación, en dónde se detallaba que tendría un costo aproximado de 210 millones de pesos, tendría 21

---

<sup>3</sup> <http://www.milenio.com/estados/asi-es-la-linea-7-del-metrobus>

<sup>4</sup> <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2016/11/07/1126757>



# Dip. NORA DEL CARMEN BÁRBARA CONTRERAS

*“2018: Año de Civilidad Política y Democrática en la Ciudad de México.”*

---

estaciones. Cabe mencionar que el gobierno en Gustavo A. Madero también había creado un proyecto alternativo denominado GranBus bajo el mismo concepto de transporte en carril confinado pero sin caminos biarticulados. El objetivo de ese gobierno fue mejorar las condiciones de movilidad de las personas que habitan en Cuauhtémoc.

**Ahora bien, el 15 de noviembre de 2016, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó por unanimidad el Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras para exhortar al Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera y al Secretario de Movilidad, Héctor Serrano Cortés, ambos de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones, llevaran a cabo las gestiones necesarias que permitan ampliar el Sistema de Transporte Metrobús a la Zona de Cuauhtémoc, perímetro de la Delegación Gustavo A. Madero.**

Dicha propuesta fue suscrita durante la sesión por los diputados José Encarnación Alfaro Cázares (PRI), Socorro Meza Martínez, Rebeca Peralta León (PRD), Carlos Alfonso Candelaria López, Abril Yannette Trujillo Vázquez (PES), Nury Delia Ruiz Ovando (Movimiento Ciudadano) y Eva Eloísa Lescas Hernández (PVEM).

*“2018: Año de Civilidad Política y Democrática en la Ciudad de México.”*

---

En abril de 2017, el Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad, Edgar Tingüi Rodríguez anunció que la inversión y los contratos que se tenían para la construcción de la Línea 7 de Metrobús contemplaban un recorrido Indios Verdes a Santa Fe en ese tiempo, sin embargo, informó que se instaló una mesa de trabajo con el Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero para analizar la ampliación de la Línea 7 del Metrobús a Cuauhtémoc.

El siete de septiembre de 2017 durante la inauguración del Complejo Deportivo Nueva Atzacolco, el Jefe de Gobierno y el Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, anunciaron la ampliación de la Línea 7 hacia la zona de Cuauhtémoc.

**En octubre de 2017 la Diputada Nora Arias Contreras presentó Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno para que gire instrucciones precisas para que se inicie ampliación de la Línea 7 del Metrobús de Indios Verdes a Cuauhtémoc y etiquete presupuesto en el Proyecto de Egresos de la Ciudad de México 2018 para estos efectos.**

**Además, se exhortó al Secretario de Obras para que explique por qué no fue incluido este proyecto en el Proyecto de Egresos de la Ciudad de**

*“2018: Año de Civilidad Política y Democrática en la Ciudad de México.”*

---

## **México 2017 y remitiera informe respecto al Proyecto de ampliación de la Línea 7.**

Es importante mencionar que en octubre de 2017 fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la convocatoria de Licitación Pública Nacional Número 30001127-018-17.- Convocatoria 003-2017.- Trabajos de ampliación al corredor Indios Verdes-Cuauhtepac. Cuya fecha de inicio se estableció en 31 de octubre de 2017 y fecha de término para el 30 de diciembre del mismo año, con un capital contable requerido de \$37´562,539.82 pesos.

**En diciembre de 2017 la Diputada Nora Arias Contreras, presentó en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuestos y Cuenta Pública de dicho órgano legislativo a que en el presupuesto de egresos de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se etiquetaran 250 millones de pesos para la ampliación de la construcción y funcionamiento de la Línea 7 del Metrobús de Indios Verdes a Cuauhtepac, debido a que no se había etiquetado presupuesto específico para dicho rubro a pesar de que la Asamblea Legislativa había aprobado por unanimidad exhortar al Jefe de Gobierno y al**

*“2018: Año de Civilidad Política y Democrática en la Ciudad de México.”*

---

**Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, a que llevaran las gestiones necesarias para realizar dicha ampliación desde noviembre de 2016.**

En este sentido, el artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018, señala que se asignó un presupuesto de \$869,353,694.00, para el Metrobús.

**Asimismo, el artículo Décimo Séptimo transitorio de dicho Proyecto, establece textual:**

**“Dentro de las erogaciones consideradas en el artículo 10 para el Metrobús, se priorizarán los recursos necesarios para la ampliación de la Línea 7 denominada Indios Verdes-Cuautepec”.**

**Cabe destacar que el presupuesto para el Metrobús en un año aumentó \$521,104,970 pesos, ya que pasó de \$348,248,724 en el 2017 a \$869,353,694 en 2018.**

## **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con la fracción VII, artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación

*“2018: Año de Civilidad Política y Democrática en la Ciudad de México.”*

de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.<sup>5</sup>

Con fundamento en los artículos 10 fracción XX, 58 fracción XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señalan que esta Asamblea Legislativa está facultada para citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno, a la Diputación Permanente o a las Comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia.

**SEGUNDO.-** Que en Cuauhtémoc la movilidad ha sido uno de los problemas más antiguos e importantes para sus habitantes. En reiteradas oportunidades se ha expuesto ante la Asamblea Legislativa toda la problemática que conlleva trasladarse a través de dicha zona de la Ciudad.

La construcción del Metrobús en Cuauhtémoc es una de las mejores alternativas de transporte por ser un sistema eficiente, ecológico, seguro y cómodo. Además, conecta de manera estratégica con otros puntos de la Ciudad y medios de transporte. Este proyecto permitirá el traslado

<sup>5</sup> <http://www.aldf.gob.mx/archivo-cc1f0d2a94788a55d87d387c29d6a574.pdf>



*“2018: Año de Civilidad Política y Democrática en la Ciudad de México.”*

---

a las Líneas 1, 3, 4 y 6 de Metrobús, así como las líneas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y B del Metro a través del corredor de Metrobús Línea 7.

Hay que reiterar que no existe medio de transporte eficiente y confiable en Cuatepec. Las personas deben trasladarse en autobuses, microbuses, combis o taxis. De Indios Verdes a Cuatepec hay una flota de 350 camiones correspondientes a la ruta 18, los cuales realizan su recorrido en 1 hora 45 minutos, este tiempo se alarga cuando son horas “pico”, hay tráfico o está lloviendo. Aunado, la inseguridad es tema de cada día, ya que es muy fácil que se suban personas a intimidar o asaltar a los pasajeros.

Por ello, es importante ofrecer un sistema de transporte seguro, con video vigilancia y elementos de policía en sus paradas. Además, se busca disminuir el tiempo de traslado a través de los beneficios del carril confinado y capacidad de las unidades de Metrobús.

No sólo se beneficiaría a los habitantes de Cuatepec, sino a quienes vienen de zonas más alejadas o aledañas. Es de conocimiento general que la Gustavo A. Madero debe soportar gran cantidad de población flotante diaria, la cual incrementa la demanda de mejores formas de

*“2018: Año de Civilidad Política y Democrática en la Ciudad de México.”*

---

movilidad y transporte seguro. Sólo en el paradero de Indios Verdes se conectan más de 136 mil personas de provincia y la ciudad.<sup>6</sup>

De acuerdo con el proyecto propuesto por la Gustavo A. Madero, se beneficiaría a 346.7 mil personas, acortando su tiempo de una hora 45 minutos a 39 minutos.

Aunado, la construcción de la ampliación de la Línea 7 del Metrobús, mejoraría las condiciones de desarrollo en el norte de Gustavo A. Madero, ya que abriría nuevas oportunidades para los servicios y el comercio. Dicha situación ha ocurrido en diversas zonas en donde se ha implementado este medio de transporte.

**TERCERO.-** La ampliación de la Línea 7 del Metrobús ya ha sido respaldada e impulsada por vecinos de Cuauhtépec, legisladores en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Gobierno de la Ciudad y el mismo gobierno de la Gustavo A. Madero. La licitación pública para su construcción ya ha sido publicada y se asignó presupuesto para iniciar su construcción en este año.

---

<sup>6</sup> <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2016/11/07/1126757>

*“2018: Año de Civilidad Política y Democrática en la Ciudad de México.”*

---

La población en Cuauhtépec y Gustavo A. Madero ha esperado mucho tiempo para que se realicen gestiones a favor de sus necesidades, por tanto, es de suma importancia no dejar de atender su derecho a la movilidad.

Detener o retrasar esta gestión tan importante es sinónimo de violentar el derecho a la movilidad, salud, seguridad y los derechos de las personas con discapacidad, por mencionar algunos.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley de Movilidad local:

*“La movilidad es el derecho de toda persona y de la colectividad a realizar el efectivo desplazamiento de individuos y bienes para acceder mediante los diferentes modos de transporte reconocidos en la Ley, a un sistema de movilidad que se ajuste a la jerarquía y principios que se establecen en este ordenamiento, para satisfacer sus necesidades y pleno desarrollo. En todo caso el objeto de la movilidad será la persona.”<sup>7</sup>*

---

<sup>7</sup> <http://www.aldf.gob.mx/archivo-1e8dd83d74a6c68e679b4037de46f323.pdf>

*“2018: Año de Civilidad Política y Democrática en la Ciudad de México.”*

---

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado se somete a consideración de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO: POR EL QUE SE EXHORTA A LA MAESTRA JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ, SECRETARIA DE FINANZAS Y AL INGENIERO GERARDO BÁEZ PINEDA, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 72 HORAS, UN INFORME DETALLADO RESPECTO A LOS AVANCES DE CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 7 DEL METROBÚS DE INDIOS VERDES A CUAUTEPEC.**

**SEGUNDO: A LA MAESTRA JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ, SECRETARIA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE LE CITA A COMPARECER ANTE ESTA SOBERANÍA PARA ACLARAR TODAS LAS DUDAS RELACIONADAS CON LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 7 DE METROBÚS DE INDIOS VERDES A CUAUTEPEC**



PARLAMENTO  
ABIERTO  
La voz de la ciudadanía

# Dip. NORA DEL CARMEN BÁRBARA CONTRERAS

*“2018: Año de Civilidad Política y Democrática en la Ciudad de México.”*

---

**ATENTAMENTE**

---

**DIP. NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS**

Dado en Salón de Sesiones de la Diputación de la Asamblea Legislativa de la  
Ciudad de México a 1 de agosto de 2018.

**Ciudad de México a 1 de agosto de 2018**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE  
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL VII LEGISLATURA.**

**P R E S E N T E**

Diputado **Miguel Ángel Abadía Pardo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la VII Legislatura, con fundamento en el artículo 122, Apartado C, Base Primera fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos Segundo y Tercero Transitorio, publicado en el decreto con fecha de 29 de enero de 2016, 10 fracción XXI, 11, 13 fracción II, 17 fracciones IV y VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como los artículos 4 fracción XIII, 81, 83, 84, 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos y aplicables de dichos ordenamientos, someto a consideración de la Diputación Permanente, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD CAPITALINA A REVISAR Y DE SER EL CASO MODIFICAR LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DE LOS NOSOCOMIOS A SU DIGNO CARGO, CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE VUELVA A SUSCITAR UN CASO SIMILAR AL OCURRIDO DURANTE EL MES DE JULIO DEL AÑO CORRIENTE EN EL HOSPITAL GENERAL DE TICOMÁN**, al tenor de la siguiente:



## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A inicios del mes pasado inmediato una mujer que dio a luz en el Hospital General de Ticomán, el cual se encuentra dentro de los límites territoriales de la delegación Gustavo A. Madero, denunció ante las autoridades correspondientes el supuesto robo de uno de los gemelos que supuestamente engendraría.

Esta suposición por parte de la mujer es sostenida por diversos estudios médicos propios de la etapa gestacional, en donde los mismos señalaban el desarrollo de dos productos. Asimismo la mujer indicó a las autoridades judiciales que al momento de dar a luz ella escucho dos llantos, los cuales pertenecían a los gemelos que la madre esperaba, pero y según dicho de la misma, solo le entregaron un solo bebé.

La agraviada y como se menciona anteriormente sustentó ante las autoridades la gestación de dos productos mediante ultrasonidos realizados en una Institución médica privada y en el Hospital General, donde se prueba existen dos productos.

Es por los sucesos anteriores que la ofendida acusa a dos médicos en partículas que señala como “la doctora Rojo” y el otro del que desconoce su nombre, y es por ello que ante la denuncia y los hechos que se relatan con antelación la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México inició la carpeta de investigación correspondiente.

Actualmente el Órgano Judicial ha solicitado a la dirección general del nosocomio de referencia, el expediente clínico de la presunta ofendida, un informe detallado de los participantes en el parto, y la o las copias certificadas de los estudios



VII LEGISLATURA

## **Diputado Miguel Ángel Abadía Pardo**

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

---

clínicos, videos de las cámaras de seguridad de los días 4, 5 y 6 de julio. Asimismo se encuentra actualmente indagando entre todos los servidores públicos que puedan encontrarse involucrados o tener relación con los hechos denunciados.

Por todo ello el Jefe de Gobierno Capitalino en conferencia de prensa señaló que los estudios médicos señalan única y exclusivamente el crecimiento de un solo producto, por lo que la ofendida acudió a diversos medios de comunicación para denunciar presuntas irregularidades en el proceso legal que encabeza.

Lo anterior es un breve resumen de lo que hasta el momento se conoce de este desafortunado caso y el motivo principal de la realización del principal documento parlamentario.

El que suscribe lamenta profundamente la probable comisión de un delito, ya que nuestra sociedad como cualquier otra a nivel mundial se encuentra cimentada en la familia y los valores que la misma inculca a cada uno de sus integrantes, lamenta que sucedan actos de esta naturaleza.

Independientemente de la verdad histórica y jurídica, esta es una primera y fuerte llamada para poder asegurar a todos los habitantes de la ciudad que casos de esta índole, nunca vuelvan a suscitarse.

Esta situación es preocupante, es por ello que la propuesta que contiene el presente curso deberá obedecer y tener como único objetivo el de restaurar y





VII LEGISLATURA

## **Diputado Miguel Ángel Abadía Pardo**

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

---

unificar a la sociedad en general así como evitar una probable conducta constituyente de un delito por parte de grupos delictivos sin escrúpulos, en perjuicio de quienes reclaman un espacio dentro de este mundo.

Por ello compañeras y compañeros diputados debemos hacer respetar y cumplir la Ley, y esto debe ser lo más pronto posible, antes de que tengamos un hecho que lamentar, una desgracia que desde esta tribuna se pudo evitar.

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que de acuerdo con el artículo 17, fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

**SEGUNDO.** Que es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, de conformidad con el artículo 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**TERCERO.** Que es facultad de esta representación dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles, con base en el artículo 13, fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.



VII LEGISLATURA

## **Diputado Miguel Ángel Abadía Pardo**

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

---

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD CAPITALINA A REVISAR Y DE SER EL CASO MODIFICAR LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DE LOS NOSOCOMIOS A SU DIGNO CARGO, CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE VUELVA A SUSCITAR UN CASO SIMILAR AL OCURRIDO DURANTE EL MES DE JULIO DEL AÑO CORRIENTE EN EL HOSPITAL GENERAL DE TICOMÁN**

Dado en la Ciudad de México a los 1 días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

**ATENTAMENTE**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO**

**PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LLEVEN A CABO OPERATIVOS PARA INHIBIR EL ALMACENAMIENTO Y VENTA ILEGAL DE PIROTECNIA EN EL MERCADO DE LA MERCED Y EVITAR ALGUNA EXPLOSIÓN QUE PONGA EN RIESGO LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LOCATARIOS Y USUARIOS DEL MERCADO.**

Diputado presidente la que suscribe diputado **Israel Betanzos Cortes**, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36, 42 fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y artículo **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que el artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos señala que “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.

Que la pirotecnia fue inventada por los chinos, como parte de sus festejos religiosos.

Que en el caso de México, la pirotecnia llegó junto con los españoles, aunque fue hasta el siglo XIX cuando tomó popularidad en las festividades que se realizaban.

Que como consecuencia de lo anterior, en la actualidad los fuegos artificiales tienen un uso, principalmente doméstico, con la producción desde pequeños petardos, hasta grandes castillos.

Que en nuestro país, el primer lugar donde se inició la producción de pólvora, fue Tultepec, Estado de México, primordialmente porque del salitre que ahí hay se puede producir este producto.

Que lamentablemente, la pólvora requiere de un manejo especial y cuidadoso, por el riesgo que hay de que haya algún accidente, durante la elaboración de los diversos productos.

Que dada esta situación y al ser la pólvora un producto altamente explosivo, la producción, manejo y venta de pirotecnia, requiere de permisos especiales y no se puede realizar en cualquier establecimiento.

Que la Secretaría de la Defensa Nacional es la autoridad encargada de regular lo relacionado con pirotecnia, a través de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a través de la Dirección General del Registro Federal.

Que en este sentido el artículo 85 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos señala: “Se impondrá de dos a diez años de prisión y de veinte a quinientos días multa a los comerciantes en...explosivos, que los adquieran sin comprobar la procedencia legal de los mismos...”.

Que el Artículo 85 bis de la citada ley, establece: “Se impondrá de cinco a quince años de prisión y de cien a quinientos días multa:

I. A quienes fabriquen o exporten armas, municiones, cartuchos y explosivos sin el permiso correspondiente;

II. A los comerciantes en armas que sin permiso transmitan la propiedad de los objetos a que se refiere la fracción I, y...”.

Que el artículo 86 de la misma Ley, señala: “Se impondrá de seis meses a seis años de prisión y de diez a trescientos días multa, a quienes sin el permiso respectivo:

I.- Compren explosivos, y

II.- Transporten, organicen, reparen, transformen o almacenen los objetos aludidos en esta Ley...”.

Que en 2017 la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, anunciaba que se elaboraba la Norma Oficial Mexicana para regular el manejo, traslado y almacenamiento de pirotecnia.

Que en nuestro país existen comunidades que se dedican a la producción de pirotecnia, como es Tultepec, Estado de México, de donde proviene el 50 por ciento de la producción del país.

Que en festividades religiosas y en algunas cívicas, la utilización de pirotecnia es un elemento básico; pero a pesar de que menores, jóvenes y adultos tienen acceso a comprar cohetes, palomas y demás productos que sirven para divertirse en las festividades, son productos que de no manejarse adecuadamente, resultan altamente peligrosos.

Que de acuerdo a la citada Coordinación, menores de edad entre 5 y 14 años, son los que corren el mayor peligro al manipular productos de pirotecnia, por lo que no deben adquirirlos, trasladarlos, ni guardarlos.

Que de acuerdo a la misma autoridad, solo en el mes de diciembre aumenta en un 300 por ciento la atención por quemaduras ocasionadas por pirotecnia.

Que de enero de 2016 a julio de 2018, han muerto 91 personas y 137 han resultado heridas en explosiones ocurridas en Tultepec, en mayo de 2017 en Chilchotla, Puebla, murieron 14 personas en una explosión.

Que en Nativitas, Tlaxcala, el 15 de marzo de 2013 murieron 25 personas y 160 resultaron heridas, cuando estalló un vehículo que transportada fuegos artificiales.

Que en enero de 2003, en Veracruz murieron 38 personas y 70 quedaron heridas se registró una explosión de pirotecnia en el Puerto de Veracruz, en el que murieron 38 personas y 70 quedaron heridas; el 26 de septiembre de 199, el saldo de una explosión de almacenes de pólvora y fuegos artificiales, fue de 72 personas muertas y 350 lesionados.

Que en diciembre de 1988, el estallo de un almacén de cohetes en la Merced, donde murieron personas y 200 resultaron heridas..

Que en septiembre de 2015 se aseguró una tonelada de pirotecnia en varios puestos fijos y semifijos del mercado de La Merced.

Que durante 2016 la Secretaria de Seguridad Publica de la Ciudad de México llevaron a cabo 14 operativos, decomisando 33 toneladas de material pirotécnico, que posteriormente fue destruido.

Que en agosto de 2017, previo a las fiestas patrias, se decomisaron 500 kilogramos de pirotecnia en el mercado de La Merced.

Que en septiembre de 2017 en una bodega localizada en la Merced, se decomisaron cinco mil kilogramos de pirotecnia, que eran almacenados ilegalmente y sin las medidas de seguridad adecuadas.

Que de acuerdo a información periodística en el mercado de la Merced se pueden encontrar puestos donde se vende pirotecnia, desde ratones, los denominados hulk, luces, ollitas, tamalitos, orugas, cohetes, truenos, huevos de codorniz, palomas.

Que la comercialización de pirotecnia se concentra en las demarcaciones de Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, Tlalpan, Coyoacán, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Xochimilco y principalmente en los mercados de San Ciprián y la Merced.

Que en base a lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente:

### **ACUERDO**

**UNICO: LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LLEVEN A CABO OPERATIVOS PARA INHIBIR EL ALMACENAMIENTO Y VENTA ILEGAL DE PIROTECNIA EN EL MERCADO DE LA MERCED Y EVITAR ALGUNA EXPLOSIÓN QUE PONGA EN RIESGO LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LOCATARIOS Y USUARIOS DEL MERCADO.**

**ATENTAMENTE**

---

**DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VII LEGISLATURA**

## **P R E S E N T E**

La suscrita **diputada Rebeca Peralta León**, integrante del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática, en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, fracciones XX y 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, ASÍ COMO A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, LIC. DIONE ANGUIANO FLORES, PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES LLEVEN A CABO EL REENCARPETADO Y BACHEO DE LA AV. EMILIO CARRANZA, DESDE LA VIGA HASTA PLUTARCO ELÍAS CALLES, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DEPLORABLES QUE PUEDEN LLEGAR A PROPICIAR DIVERSOS ACCIDENTES**; al tenor de la siguiente:



## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Sin lugar a dudas una de las principales demandas del ciudadano hacia el gobierno respecto a la gestión urbana es el mejoramiento de sus vialidades, son tan enfáticas y persistentes debido a la mala calidad que presenta la Ciudad de México en este rubro, tan solo basta transitar unos kilómetros por calles y avenidas para percatarse de dicha problemática.

El mejoramiento de las viadidades no solo es una cuestión de estética urbana, sino principalmente una cuestión de seguridad, toda vez que un simple bache puede provocar graves accidentes viales que originen la pérdida de la vida de los conductores y sus acompañantes. Tan solo recordemos el caso presentado por el diario Milenio el pasado 29 de enero ocurrido en Guadalajara, donde una mujer de 25 años de edad falleció y un hombre resultó gravemente herido luego de caer en un bache cubierto con agua y derrapar al instante en la motocicleta que viajaban.

Luego de que la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública de Jalisco tuvo conocimiento del caso, reconoció no solo la carencia de recursos económicos para reparar la carpeta asfáltica de diversas vialidades, sino también la existencia de accidentes mortales y daños a cuantiosos vehículos.

Situaciones como las anteriores deben evitarse a toda costa, es por ello, que se debe denunciar la mala calidad que presenta la Avenida Emilio Carranza, desde La Viga a Plutarco Elías Calles, pues son visibles los cientos de hoyos y hundimientos del asfalto.

No debemos esperar a lamentar un accidente fatal, es mejor prevenirlos cuanto antes, por ello las autoridades no deben hacer caso omiso y deben actuar de manera inmediata ante la demanda presentada.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración este honorable Pleno la siguiente;

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO: SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, ASÍ COMO A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, LIC. DIONE ANGUIANO FLORES, PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES LLEVEN A CABO EL REENCARPETADO Y BACHEO DE LA AV. EMILIO CARRANZA, DESDE LA VIGA HASTA PLUTARCO ELÍAS CALLES, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DEPLORABLES QUE PUEDEN LLEGAR A PROPICIAR DIVERSOS ACCIDENTES.**

**ATENTAMENTE  
DIP.REBECA PERALTA LEÓN**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles al día primero del mes de agosto de 2018.



## **COMISIÓN DE MOVILIDAD**

**DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO**

**VII LEGISLATURA**

---

Ciudad de México a 01 de agosto de 2018

**DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA**

La suscrita Diputada Francis Irma Pirín Cigarrero de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículo 122, Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV y 36 fracciones V, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Pleno, con carácter de urgente y obvia resolución lo siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUALSE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ARQ. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, O EN SU CASO AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE ESA DIRECCIÓN GENERAL, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE MODIFIQUEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA VIGENTES, EN LO REFERENTE AL TECHO DE FINANCIAMIENTO DE LOS CRÉDITOS QUE OTORGA EL INSTITUTO DE VIVIENDA.**

---

**ANTECEDENTES**

- Las Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera del Instituto de Vivienda, publicadas el 2015, señalan que la vivienda es un derecho fundamental de los mexicanos y un factor prioritario para el desarrollo económico, social y cultural del país; por ello, en el Instituto de Vivienda del Distrito Federal nos hemos dado a la tarea de redoblar esfuerzos para afrontar con mayor eficacia sus responsabilidades públicas, entre otros aspectos, mediante la revisión integral de las Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera, que fundamentan la acción institucional del organismo, asumiendo así la modernización y actualización de su marco operativo. Así mismo, se ha atendido a la situación del entorno económico nacional, en donde se han incrementado los niveles de inflación y que son situaciones que afectan directamente la economía de las familias.

No obstante los avances realizados, hoy en día la vivienda en el Distrito Federal es una necesidad básica no satisfecha para amplios sectores de la población; prevalece un creciente déficit y además, las condiciones de vivienda de algunos sectores se deterioran, en especial, las de aquellos en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, que habitan en situación de riesgo, que no pueden comprobar un ingreso y que no cuentan con posibilidad de acceder a ningún tipo de financiamiento o apoyo para resolver sus necesidades habitacionales. En estos sectores se acumula el mayor requerimiento habitacional, y la satisfacción a esta demanda es el reto que enfrenta la actual administración.

Al déficit acumulado de viviendas nuevas y a los requerimientos de mejora y conservación del inventario existente, por efectos de los cambios

---

experimentados en la dinámica demográfica, se sumarán las demandas de una creciente población en edad de formar nuevos hogares. De acuerdo a cifras del CONAPO, en el Distrito Federal, actualmente se están conformando 15,800 hogares cada año, con recursos limitados, toda vez que el 75% de la población obtiene ingresos por debajo de las 8 veces el salario mínimo diario.

- Las mismas reglas antes mencionadas señalan que en ese contexto y a fin de catalizar la experiencia obtenida en más de quince años, a partir del Decreto de Creación del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, conjugando el esfuerzo de todos los actores involucrados en su operación: servidores públicos, organizaciones sociales, beneficiarios, autoridades, asesores técnicos, académicos, entre otros, y en virtud de la obligación de dar cumplimiento a las disposiciones normativas que contempla la Ley de Unidad de Cuenta de la Ciudad de México, es menester realizar reformas a las Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera de este Instituto, a fin de que éstas ajusten las referencias al salario mínimo vigente en la ciudad de México por la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México.

**CONSIDERANDO**



## COMISIÓN DE MOVILIDAD

DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO

VII LEGISLATURA

---

En virtud que los cambios efectuados en 2015 a las Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera del Instituto de Vivienda, en lo referente a otorgar los créditos con base a la Unidad de Cuenta, antes Salarios Mínimos, afectan a las personas de escasos recursos en la posibilidad de obtener una vivienda digna, y humanamente habitable que cumpla las condiciones que marca la Constitución Política de la Ciudad de México, que entrará en vigor el 17 de septiembre de 2018, en su artículo 14, apartado E. Derecho a la vivienda: “1. Toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada para sí y su familia, adaptada a sus necesidades. 2. Las autoridades tomarán medidas para que las viviendas reúnan condiciones de accesibilidad, asequibilidad, habitabilidad, adaptación cultural, tamaño suficiente, diseño y ubicación seguros que cuenten con infraestructura y servicios básicos de agua potable, saneamiento, energía y servicios de protección civil. 3. Se impulsarán planes accesibles de financiamiento, medidas para asegurar gastos soportables y la seguridad jurídica en la tenencia de la vivienda.” Dado que en 2016 el Instituto de Vivienda, comenzó a aplicar los créditos en Unidades de Cuenta y no en Salarios Mínimos Vigentes como anteriormente se realizaba.

La consecuencia de esta medida deteriora gravemente el monto de los créditos que otorga, dado que la Unidad de Cuenta en 2018 tiene un valor de \$80.60 y el Salario Mínimo es de \$88.36, lo que provoca una disminución en el crédito máximo de \$34,140.45 para adquisición de vivienda, y de \$25,000.00 para la adquisición de tierra para la construcción de vivienda nueva.

Para ser más claros, en las condiciones actuales para acceder a una vivienda de 55 metros cuadrados que reúna las condiciones que señala el artículo 14, apartado E. de la Constitución Política de la Ciudad de México, dicha vivienda tendría un costo de \$456,000.00 y el crédito a valor actual de la Unidad de Cuenta



## **COMISIÓN DE MOVILIDAD**

**DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO**

**VII LEGISLATURA**

---

es de \$354,600.00, por lo que el beneficiario de dicho crédito tendría que hacer una aportación por la diferencia entre el valor de la vivienda y el crédito otorgado de \$101,360.00, para un beneficiario con las condiciones económicas que señalan para ser sujeto a crédito de esta naturaleza es una cantidad imposible de reunir, dejando así desprotegidas a las familias de escasos recursos que son la materia por la que se creó el Instituto de Vivienda, es decir, el INVI se crea con el propósito de diseñar, establecer, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda, en especial los enfocados a la atención prioritaria a grupos de escasos recursos económicos, vulnerables o que habiten en situación de riesgo, así como al apoyo a la producción social de vivienda en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y demás ordenamientos normativos relacionados con la vivienda, así como de los programas que se deriven en la materia.

Por lo anterior y en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas se presenta la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ARQ. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, O EN SU CASO AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE ESA DIRECCIÓN GENERAL, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE MODIFIQUEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA VIGENTES, EN LO**





**COMISIÓN DE MOVILIDAD**

**DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO**

**VII LEGISLATURA**

---

**REFERENTE A INCREMENTAR EN UN 30% EL TECHO DE FINANCIAMIENTO DE LOS CRÉDITOS QUE OTORGA EL INSTITUTO DE VIVIENDA, A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 14, APARTADO E. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SER CONGRUENTES CON LA NATURALEZA JURÍDICA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los**

**01 días del mes de agosto de 2018**

**Diputada Francis Irma Pirín Cigarrero**

**Presidenta de la Comisión de Movilidad**

Ciudad de México, a 30 de julio del 2018.

**Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo  
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación  
Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito  
Federal  
Presente.**

FERNANDO ZÁRATE SALGADO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por medio del cual se exhorta a la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, María Antonieta Hidalgo Torres, para que instale a la brevedad la Comisión de Transición para el proceso de entrega-recepción de ese órgano político-administrativo de la Ciudad de México, en acatamiento pleno de la normatividad Federal y local aplicables; a la Secretaría de Finanzas para que lleve a cabo el seguimiento escrupuloso de los recursos presupuestales asignados para el ejercicio 2018; a la Contraloría General de la Ciudad de México para que, en apego a sus funciones y responsabilidades, garantice el cabal cumplimiento de los “Lineamientos para la Integración de la Comisión de Transición en el Proceso de Entrega Recepción de los Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México”, al tenor de los siguientes:**

### **ANTECEDENTES**

El pasado 11 de julio de 2018 se publicaron en la Gaceta Oficial los “Lineamientos para la integración de la “Comisión de Transición en el proceso de entrega-recepción de los órganos político-administrativos de la Ciudad de México”, en los cuales se señala que dicha comisión “deberá iniciar una vez que alcaldes y alcaldesas han recibido la constancia de mayoría por parte del Instituto Electoral local”, hecho que tuvo lugar el pasado día 5 de julio, cuando el Instituto Electoral de la Ciudad de México entregó dichas constancias a los alcaldes electos, entre ellos la C. Layda Sansores San Román, quien asumirá dicho encargo en la demarcación de Álvaro Obregón.

Que dichos lineamientos, de observancia obligatoria para los 16 jefes delegacionales de la Ciudad de México, deberían designar representantes para la Comisión correspondiente, a fin de preparar la entrega-recepción de la administración delegacional, debiendo fijar ambas partes la fecha de inicio de actividades.

Que en las restantes 15 demarcaciones de la Ciudad de México los integrantes de las respectivas Comisiones ya han sido designados y están en funciones para llevar a cabo el acto de entrega-recepción correspondiente.

Que en los referidos lineamientos, emitidos por el Contralor General de la Ciudad de México, Eduardo Roveló Pico, se señala que la Comisión de Transición deberá dejar

constancia de su instalación e inicio actividades, además de establecer un programa de trabajo que incluya las fechas para las reuniones de sus integrantes.

Que dichos trabajos se deberán llevar a cabo en las instalaciones de la delegación, en un espacio asignado para el efecto, el cual deberá contar con el equipamiento necesario para las actividades inherentes.

Asimismo, que la demarcación podrá disponer de recursos para llevar a cabo las actividades correspondientes de la Comisión Receptora; y que en tal caso deberá reportar los gastos en su portal de Internet.

Que los referidos lineamientos señalan que el jefe delegacional deberá instruir a todo su personal respecto de la obligación de proporcionar y entregar la información que les requiera la Comisión de Entrega.

Que en sus considerandos el propio Contralor General refiere “que es obligación de las personas servidoras públicas de los Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México, conducir sus actividades de acuerdo a los principios de legalidad, transparencia, honradez, lealtad, imparcialidad, simplificación, agilidad, economía, eficiencia y eficacia, así como efectuar una rendición de cuentas clara, completa y oportuna sobre las acciones realizadas y del ejercicio del gasto público.

“Que la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos de la Administración Pública del Distrito Federal vigente establece las disposiciones conforme a las cuales las personas servidoras públicas deberán rendir el informe del estado de los asuntos y recursos que tienen asignados, al separarse de su empleo, cargo o comisión en la Administración Pública de la Ciudad de México mediante la elaboración de un acta Administrativa de Entrega-Recepción y el informe de gestión que formará parte de la misma.

“Que con fecha 7 de diciembre de 2016, se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los Lineamientos para la Elaboración del Informe de Gestión, con motivo de la conclusión del periodo Estatutario de Gestión de la Administración Pública de la Ciudad de México 2012-2018, con el propósito de integrar el informe de gestión a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos de la Administración Pública del Distrito Federal, con la evidencia documental de las actividades realizadas, así como de los resultados obtenidos, durante la gestión de las y los titulares de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones, órganos de apoyo y asesoría y entidades paraestatales de la Administración Pública de la Ciudad de México”.

Y que el propio Contralor General refiere en los lineamientos aludidos “que en tratándose de la entrega-recepción final de las Delegaciones, con motivo de la conclusión del periodo estatutario de gestión, la Ley de la materia prevé, que el proceso de entrega recepción deberá principiar desde que la autoridad entrante haya sido legalmente reconocida, esto es, para el caso de las Alcaldías, una vez entregadas las constancias de mayoría por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México”, hecho que –reitero-- ya tuvo verificativo.

Y que a lo largo de las últimas administraciones de dicha demarcación han sido múltiples los señalamientos de favoritismo a proveedores; licitaciones amañadas y a

modo para la compra de bienes, insumos y servicios; violación a los derechos laborales de los trabajadores, que incluye el otorgamiento de bases a personas afines a la Jefa Delegacional y al diputado de la ALDF Leonel Luna, sin respetar los derechos de escalafón; manejo discrecional y poco transparente de los recursos presupuestales asignados, manejo electorero de los programas de beneficio social y de las actividades que son responsabilidad de la demarcación territorial para atender las necesidades de los habitantes, me permito proponer el siguiente Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución

### **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**ÚNICO.- Se exhorta a la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, María Antonieta Hidalgo Torres, para que instale a la brevedad la Comisión de Transición para el proceso de entrega-recepción de ese órgano político-administrativo de la Ciudad de México, en acatamiento pleno de la normatividad Federal y local aplicables; a la Secretaría de Finanzas para que lleve a cabo el seguimiento escrupuloso de los recursos presupuestales asignados para el ejercicio 2018; a la Contraloría General de la Ciudad de México para que, en apego a sus funciones y responsabilidades, garantice el cabal cumplimiento de los “Lineamientos para la Integración de la Comisión de Transición en el Proceso de Entrega Recepción de los Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México”.**

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. FERNANDO ZÁRATE SALGADO**

**DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA.**

El suscrito, Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, integrante de la Coalición Parlamentaria, del Partido del Trabajo, Nueva Alianza y Partido Humanista, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 18 fracción VII, 50 fracciones IV, V y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL SE INSTRUYE AL OFICIAL MAYOR Y AL TESORERO AMBOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; SE HOMOLOGUE EL SALARIO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS MUJERES QUE DESEMPEÑAN ALGÚN TIPO DE CARGO DE CONFIANZA DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE ESTE H. ÓRGANO LEGISLATIVO, YA QUE TENEMOS COMO EJEMPLO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD, LA CUAL ES ENCABEZADO POR UNA MUJER Y POR RAZONES DESCONOCIDAS LA PERCEPCIÓN RECIBIDA POR SU LABOR ES CLARAMENTE INFERIOR SI LA COMPARAMOS CON OTRAS**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL SE INSTRUYE AL OFICIAL MAYOR Y AL TESORERO AMBOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; SE HOMOLOGUE EL SALARIO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS MUJERES QUE DESEMPEÑAN ALGÚN TIPO DE CARGO DE CONFIANZA DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE ESTE H. ÓRGANO LEGISLATIVO, YA QUE TENEMOS COMO EJEMPLO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD, LA CUAL ES ENCABEZADO POR UNA MUJER Y POR RAZONES DESCONOCIDAS LA PERCEPCIÓN RECIBIDA POR SU LABOR ES CLARAMENTE INFERIOR SI LA COMPARAMOS CON OTRAS DIRECCIONES GENERALES INCLUSO DE LA MISMA UNIDAD ADMINISTRATIVA, LAS CUALES POR CIERTO SON ENCABEZADAS POR HOMBRES

**DIRECCIONES GENERALES INCLUSO DE LA MISMA UNIDAD ADMINISTRATIVA, LAS CUALES POR CIERTO SON ENCABEZADAS POR HOMBRES,** al tenor de las siguientes consideraciones de hecho y derecho:

### ANTECEDENTES DE LA PROPOSICIÓN

2

En 1975, coincidiendo con el Año Internacional de la Mujer, las Naciones Unidas acordaron celebrar cada 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer, conmemorando la lucha femenina para participar en la sociedad en condiciones de igualdad con el hombre.

El Secretario General de las Naciones Unidas, en su mensaje del Día Internacional de la mujer en el año 2017, hizo referencia a la igualdad de género, señalándola como “un elemento central de la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible, el plan mundial acordado por los líderes de todos los países para hacer frente a los desafíos que enfrentamos. Pide específicamente la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, siendo fundamental para el logro del Desarrollo Sostenible”.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), celebra esta fecha de relevancia mundial con la difusión de datos referidos al trabajo de las mujeres y su contribución al bienestar del hogar y a la economía nacional.

**DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO**  
**NUEVA ALIANZA**

Ahora bien y respetando en todo momento los objetivos logrados entorno al empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres de la Ciudad de México, impulsando una política pública integral con perspectiva de género y derechos humanos, buscando en todo momento las sinergias enfocadas a favorecer y potencializar los recursos y estrategias de apoyo, acordes a las condiciones y necesidades particulares de las mujeres, con la finalidad de lograr una mayor inserción económica en conjunto con su pleno desarrollo personal, garantizando en todo momento el trabajo digno y decoroso, desarrollando proyectos fructíferos o de comercialización, construir un sistema público de servicios de cuidado y fortalecer sus proceso de autonomía económica, tal y como lo menciona el Instituto de las Mujeres de esta gran ciudad.

Destacando que las mujeres tuvieron una participación del 43.8% del personal ocupado en las actividades económicas, de acuerdo con los datos del Censo Económico, todo esto inherente con actividades religiosas, con servicios públicos, así como actividades relacionadas al comercio donde tienen una participación similar a la de los hombres.

Es digno de señalar el logro de la autonomía económica de las mujeres, así como su mayor participación en el mercado laboral, el acceso a ingresos propios y una distribución equitativa en el uso del tiempo, implica acceder en iguales condiciones a los servicios y a la infraestructura de las ciudades, lo que constituye parte importante del soporte físico y espacial de la vida cotidiana de hombres y mujeres,

**DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO**  
**NUEVA ALIANZA**

solo por mencionar algunos de los muchos logros que las mujeres han obtenido en épocas recientes.

### **CONSIDERANDOS**

1.- En el contexto internacional, el Estado mexicano ha ratificado diversos Tratados y Convenios en los que se obliga a garantizar la protección de los derechos humanos y a erradicar la discriminación en nuestro país, de forma particular las desigualdades que se presenten en el ámbito laboral por razón de sexo; de igual manera, garantizar el ejercicio de los derechos que en ellos enuncian, asegurando que tanto las mujeres y los hombres gocen de todos los derechos económicos, sociales y culturales.

2.- El comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), recomienda que en relación con el principio de igual remuneración por trabajo de igual valor que ha sido aceptado en la legislación de muchos países, aún es necesario realizar actividades para que se aplique, a fin de superar la segregación por sexos en el mercado de trabajo, por lo que se deben de crear mecanismos de aplicación que fomenten los esfuerzos de las partes en los convenios colectivos pertinentes por lograr la aplicación de dicho principio.



**DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO**  
NUEVA ALIANZA

3.- En México debemos destacar que la Norma Mexicana **NMX-R-025-SCFI.2015**, la cual tiene por objetivo la Igualdad Laboral y no discriminación es un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, con la finalidad de favorecer el desarrollo integral de las y los trabajadores, la cual surgió a través de un Convenio de colaboración entre la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la cual establece los requisitos para que los centros de trabajo públicos, privados y sociales, integren, implementen y ejecuten dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos, prácticas para la igualdad y no discriminación, cuyo propósito es el acceso a un empleo digno, productivo y bien remunerado a favor de las personas.

La multicitada norma destaca que como parte de las labores que se realizarán por los centros de trabajo es llevar a cabo las acciones específicas en materia de igualdad y no discriminación, además de fomentar en todo momento un enfoque participativo para reforzar los conocimientos y las capacidades del personal. Sus principios fundamentales de inclusión laboral establecen un empleo digno con el acceso a los bienes arquitectónicos recursos institucionales y contar con las oportunidades para todo el personal de manera equitativa y prever la formación y capacitación en sus áreas de trabajo.

4.- Finalmente La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), resolvió que la distribución de diputados electos y designados (50-50) en el Congreso capitalino, tal y como lo prevé la Constitución de la Ciudad de México, es "novedosa y única en el país" dicha distribución, además se mencionó que no contraviene la Constitución federal y se apega a la libertad de configuración que cada entidad tiene, lo cual representa un claro avance en la lucha histórica de las mujeres de esta gran metrópoli por lograr una verdadera equidad de género.

Por lo anteriormente expuesto y en atención a las funciones y obligaciones a las que el suscrito está sujeto como Diputado de este, H. Órgano de Gobierno, en el ánimo progresista configurado en la Constitución de la Ciudad de México, así como los documentos anteriormente citado y con el objeto de ir eliminando en nuestro ámbito de competencia el rezago en materia de equidad de género, me permito someter a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL SE INSTRUYE AL OFICIAL MAYOR Y AL TESORERO AMBOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL:**

**PRIMERO: SE HOMOLOGUE EL SALARIO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS MUJERES QUE DESEMPEÑAN ALGÚN TIPO DE**

**DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO**  
NUEVA ALIANZA

**CARGO DE CONFIANZA DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE ESTE H. ÓRGANO LEGISLATIVO, YA QUE POR RAZONES DESCONOCIDAS LA PERCEPCIÓN RECIBIDA POR SU LABOR ES CLARAMENTE INFERIOR A LA DE LOS HOMBRES.**

**SEGUNDO: SE RESARZA DE MANERA INMEDIATA Y DE FORMA RETROACTIVA A LA DESIGNACIÓN DEL CARGO TODAS Y CADA UNA DE LAS PERCEPCIONES DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD; ASÍ COMO EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CASOS QUE SE ENCUENTREN EN EL MISMO SUPUESTO.**

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO**  
**INTEGRANTE DE LA COALICIÓN**  
**PARLAMENTARIA, DEL PT, NA, HUMANISTA.**